



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN
DEL BÍO BÍO

**PROGRAMA DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA
EN SISTEMAS DE RIEGO Y CULTIVOS
LAJA-DIGUILLÍN, CUARTA ETAPA**

INFORME FINAL

**TOMO VI. DIAGNÓSTICO DE LAS
COMUNIDADES DE AGUA**

REALIZADO POR

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

NOVIEMBRE DE 2008

Índice de contenidos

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Los Canelos.....	1159
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Sandoval y Álamos.	1163
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Coltón.....	1167
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Larqui.	1170
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cerro Colorado.....	1178
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cerrillos.	1181
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Quichagua.	1184
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Compañía.....	1188
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: San Antonio.	1195
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Llano Blanco.	1198
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Santa Isabel A.....	1204
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Santa Isabel B.	1207
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Juan de Dios Urrutia.....	1212
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Pal Pal.....	1216
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cóndor.	1220
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Soffa Palacios.....	1223
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Monjas de Providencia.	1230
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Zañatru Oriente.	1235
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: La Máquina.....	1238
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Salitreras.	1242
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Zañartu Poniente.....	1244
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Los Tilos.	1249
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: El Roble.....	1254
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: La Ermita.....	1259
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Agua Buena.....	1262
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: El Carmen.....	1265

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Los Canelos.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Los Canelos, es una organización que extrae un total de 28 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 422,8 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 40 usuarios de la comuna de San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El Directorio actual fue electo en agosto del 2007, y está compuesto por:

Presidente:	Octavio Orellana
Tesorero:	Oswaldo Suazo
Secretario:	Rosario Espinoza

La Junta General de Comunereros se reúne una vez en el mes y asisten un 30% aproximadamente de usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades de la comunidad.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio - agosto, para lo cual concurren todos los usuarios con mano de obra, lo que conlleva a algunos conflictos menores producto de la desconfianza de algunos usuarios que opinan que el sistema es injusto debido a que existen agricultores que tienen mas derechos de aguas y por lo tanto deberían limpiar más.

Otros conflictos de la organización se deben a los robos de aguas, cortes y no respeto por los turnos. Todos estos problemas se manejan mediante el dialogo con los dirigentes.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.339, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Los Canelos, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 173, de fecha 21 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.419, de Fecha 25 de enero de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 78 N° 53 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización no cuenta con un presupuesto anual, lo que dificulta la mantención y mejoras de la infraestructura del canal y la gestión de la comunidad. Algunos gastos menores se financian mediante aportes de "\$100 por tarea", unos \$400 por hectárea regada.

La comunidad se relaciona con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 8 predios "blancos" que suman 22,8 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Los Canelos.

La comunidad de aguas se muestra muy dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización debido a que existen muchos regantes que a la vez tienen predios "blancos" que se podrían beneficiar del sistema Laja Diguillín.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Los Canelos lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal Los Canelos.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	634-007	San Ignacio	Adolfo Mauricio Rodríguez Gutiérrez	0,480
2	634-010	San Ignacio	Aida Fuentes Higuera	0,426
3	634-010	San Ignacio	Alonso Fuentes Higuera	0,427
4	634-010	San Ignacio	Flor Fuentes Higuera	0,427
5	634-035	San Ignacio	Fresia Inostroza Solís	0,213
6	634-136	San Ignacio	Gonzalo Fernando Rodríguez Gutiérrez	0,240
7	635-009	San Ignacio	Graciela del Carmen Navarrete Rivas	0,210
8	635-018	San Ignacio	Héctor Orlando Troncoso Lillo	0,430
9	634-013	San Ignacio	Jirio Guillermo Bustamante Sandoval	1,280
10	734-7	San Ignacio	Jorge Mario Gutiérrez Blu	1,920
	634-3	San Ignacio	Jorge Mario Gutiérrez Blu	
11	634-015	San Ignacio	José Abelardo Navarrete Higuera	0,375
12	634-006	San Ignacio	José Carmelo Vásquez Chávez	0,768
13	634-016	San Ignacio	José Cipriano Navarrete Figueroa	0,585
14	635-008	San Ignacio	José del Rosario Espinoza Rodríguez	0,210
15	634-039	San Ignacio	José Inostroza Solís	0,213
16	635-019	San Ignacio	José Ramón Vásquez Chávez	0,640
17	634-014	San Ignacio	Luis Alberto Cereceda	0,490
18	634-035	San Ignacio	Luis Miguel Villablanca	0,214
19	634-135	San Ignacio	Manuel Isidro Rodríguez Gutiérrez	0,240
20	634-138	San Ignacio	Marcela Flor Rodríguez Gutiérrez	0,096

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
21	634-25	San Ignacio	Marcial Antonio Vásquez Jara	0,470
22	634-029	San Ignacio	María Aidé Espinoza Castillo	0,640
23	635-013	San Ignacio	María Celedonia Flores Flores	0,130
24	634-012	San Ignacio	Miguel Anselmo Aedo Urra	0,430
25	634-137	San Ignacio	Mireya del Carmen Rodríguez Gutiérrez	0,096
26	634-032	San Ignacio	Myriam Eliana del Valle Ruíz	0,960
27	634-017	San Ignacio	Osvaldo Jesús Suazo Troncoso	1,920
	635-086	San Ignacio	Osvaldo Jesús Suazo Troncoso	0,470
28	635-040	San Ignacio	Ramón Octavio Orellana Riquelme	0,430
	635-042	San Ignacio	Ramón Octavio Orellana Riquelme	0,340
29	635-001	San Ignacio	Ramón Vásquez	0,470
30	634-016	San Ignacio	Raulito Navarrete Anabalón	0,585
31	634-055	San Ignacio	Rosa Ester Ferrada Henríquez	0,960
32	635-012	San Ignacio	Sara del Carmen Flores Flores	0,130
33	634-015	San Ignacio	Sebastian Navarrete Higuera	0,375
34	634-60/61	San Ignacio	Suc. Enrique Gitierrez Blu	1,600
35	635-002	San Ignacio	Suc. Gustavo Rosales	1,920
36	634-60/61	San Ignacio	Suc. Marta Gutiérrez Blu	1,60
37	635-025	San Ignacio	Suc. Mendoza Riquelme	0,640
38	634-037	San Ignacio	Suc. Rosa Ester Mendoza Riquelme	2,560
39	634-032	San Ignacio	Verónica del Valle Ruíz	0,960
40	635-039	San Ignacio	Victor Carlos Troncoso Fuentes	0,430
Total de regadores				28,000

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Sandoval y Álamos.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Sandoval y Álamos, es una organización que extrae un total de 15,33 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 231,5 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 38 usuarios de la comuna de San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidente:	Manuel Solís
Tesorero:	Fresia Solís
Secretario:	José Cortés

La Junta General de Comunereros se reúne una vez en el mes y asisten un gran número de usuarios (60% aproximadamente), el principal tema de la asamblea es informar de las actividades de la comunidad.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio - agosto, para lo cual cada usuario limpia su pertenencia y para la parte comunitaria se contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Los principales conflictos de la organización se deben a los robos de aguas, cortes y no respeto por los turnos. Todos estos problemas se manejan mediante el dialogo con los dirigentes. Por otro lado, la comunidad de aguas tiene una demanda interpuesta por la Dirección General de Aguas debido a una intervención realizada en el río, en el marco de un mejoramiento del canal, apoyados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.360, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Sandoval y Álamos, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 1.701, de fecha 17 de agosto de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.775, de Fecha 17 de agosto de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 192 N° 120 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización no cuenta con un presupuesto anual, lo que dificulta la mantención y mejoras de la infraestructura del canal y la gestión de la comunidad. La limpieza de la parte comunitaria del canal se realiza con aportes en dinero de los usuarios, pero no lo consideran a la hora de planificar las acciones del año.

La comunidad se relaciona con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión. Además, han recibido apoyo del INDAP para la mantención del canal, a raíz de lo cual hoy están en litigio con la Dirección General de Aguas por una eventual intervención del cauce del río Diguillín sin las autorizaciones correspondientes.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 112 predios "blancos" que suman 366,1 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Sandoval y Álamos.

La comunidad de aguas se muestra muy dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización debido a que existen muchos regantes que a la vez tienen predios "blancos" que se podrían beneficiar del sistema Laja Diguillín.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Sandoval y Álamos lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal Sandoval y Álamos.

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	634-021	Bulnes	Aida Fuentes Higuera	0,230
2	591-058	Bulnes	Antonio Baeza Cereceda	0,170
3	633-004	Bulnes	Armando Salazar Poblete	0,100
4	633-004	Bulnes	Armando Salazar Poblete	0,110
5	628-006	Bulnes	Carlos Carrasco Mariangel	0,053
6	633-030	Bulnes	Delia Baeza Villablanca	0,080
7	628-006	Bulnes	Edgardo Riquelme Montero	0,052
8	591-055	Bulnes	Edith del Valle Contreras	0,170
9	634-006	Bulnes	Enrique Gutiérrez Blu	0,450
10	628-010	Bulnes	Francisco Henríquez Cid	0,053
11	623-013	Bulnes	Francisco Rivas Arriagada	0,700
12	591-026	Bulnes	Francisco Vásquez Quezada	0,227
13	623-132	Bulnes	Fresia Solís Cea	0,271
	623-132	Bulnes	Fresia Solís Cea	0,110
14	591-037	Bulnes	Gustavo Candia Baeza	0,170
15	633-079	Bulnes	Ida Salazar Poblete	0,110

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
16	623-007	Bulnes	José Baeza Labra	0,0375
	623-007	Bulnes	José Baeza Labra	0,0375
17	591-031	Bulnes	José Guajardo Rivas	1,510
18	634-036	Bulnes	José Vásquez Chávez	1,510
19	632-033	Bulnes	José Villablanca Muñoz	0,30
20	633-073	Bulnes	Julia Navarrete Navarrete	0,110
21			Junta de Vigilancia del río Diguillín	5,290
22	634-013	Bulnes	Luis Bustamante Bustamante	0,150
23	636-022	Bulnes	Manuel Salazar Poblete	0,110
24	628-011	Bulnes	Manuel Solís Cea	0,272
25	628-006	Bulnes	Margarita Mora Rodríguez	0,052
26	630-026	Bulnes	María Ferrada Valdez	0,270
27	633-085	Bulnes	María Salazar Poblete	0,110
28	628-008	Bulnes	María Solís Cea	0,272
29	633-020	Bulnes	Marta Cortés Vásquez	0,663
30	634-006	Bulnes	Marta Gutiérrez Blu	0,150
31	633-019	Bulnes	Marta Villablanca Ruíz	0,450
32	628-099	Bulnes	Nelson Echeverría Rojas	0,135
33	623-008	Bulnes	Nicodemo Montero Fuentealba	0,0375
	623-008	Bulnes	Nicodemo Montero Fuentealba	0,0375
34	634-017	Bulnes	Osvaldo Suazo Troncoso	0,110
35	636-047	Bulnes	Raul Salazar Poblete	0,110
36	634-020	Bulnes	Roberto Navarrete Inoztroza	0,080
37	591-038	Bulnes	Romuldo Candia Baeza	0,170
38	633-023	Bulnes	Victor Contreras Fuentes	0,300
Total de regadores				15,330

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Coltón.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Coltón, es una organización que extrae un total de 47,5 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 717,25 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 7 usuarios de la comuna de San Ignacio. Tiene la particularidad de estar conformada principalmente por familiares que han adquirido los predios y sus aguas por herencias del antiguo fundo Coltón.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidenta y secretaria:	Inés Alarcón
Tesorero:	Oscar Alarcón

La comunidad cuenta con un administrador, el Sr. Sergio Vidal, quien se encarga de todas las actividades de la comunidad y un celador para la repartición de las aguas, el Sr. Oscar Contreras.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten todos los usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades de la comunidad y los gastos y presupuesto de la organización.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio para lo cual se contrata el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.340, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Coltón, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 593, de fecha 21 de marzo de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.474, de Fecha 30 de marzo de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 120 N° 76 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$3.000.000 destinados a la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago de administrador y celador. El pago de las cuotas es del 100% en forma permanente.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 13 predios "blancos" que suman 77,5 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Coltón.

La comunidad de aguas no se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes debido a que el carácter familiar de la organización les permite una convivencia armoniosa que podría verse afectada.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Coltón lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal Coltón.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	582-11	San Ignacio	Fernando Enrique Rodriguez Toro	0,518
	582-82	San Ignacio	Fernando Enrique Rodriguez toro	11,540
2	582-11	San Ignacio	Florentina del Carmen Machuca Guzmán	0,934
3	582-82	San Ignacio	Ines Edelmira Clementina Alarcón Gutiérrez	1,680
	582-11	San Ignacio	Inés Edelmira Clementina Alarcón Gutiérrez	1,816
4	582-83	San Ignacio	Jaime Pedro Alarcón Martín	8,070
	582-11	San Ignacio	Jaime Pedro Alarcón Martín	5,900
5	582-82	San Ignacio	María Isabel Alejandra Alarcón Moraga	5,300
6	582-11	San Ignacio	Matías Onofre Alarcón Gutiérrez	1,042
	582-82	San Ignacio	Matías Onofre Alarcón Gutiérrez	5,230
7		San Ignacio	Oscar Daniel Alarcón Olivares	5,470
Total de regadores				47,500

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Larqui.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Larqui, es una organización que extrae un total de 309,06 regadores del Río Diguillín, de los cuales 275,06 corresponden a los derechos de aprovechamientos registrados en la formación de la comunidad y los 34 regadores restantes corresponden al canal Goldenberg que se unificó con el canal Larqui hace algunos años. El total de regadores equivale a 4.666,806 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 149 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidente:	Sergio Vidal
Secretario:	Fernando Serrano
Tesorero:	Gilberto Riveros
Director:	Gerardo Spoerer
Director:	Hernán Riquelme
Director:	Oscar Herrera

La comunidad cuenta con un administrador, el Sr. Sergio Vidal, quien se encarga de todas las actividades de la comunidad y un celador para la repartición de las aguas, el Sr. Oscar Contreras.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asiste aproximadamente el 55% de los usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades de la comunidad, los gastos y presupuesto de la organización.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio para lo cual se contrata el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

El proyecto Laja Diguillín considera la entrega de las aguas del canal Larqui, mediante el alimentador 8 del canal Diguillín Coltón, no obstante, existen 2 usuarios que suman 1,45 regadores y están ubicados aguas arriba del matriz, lo que provoca incertidumbre de cómo va a operar el sistema. Además, existe preocupación por parte de algunos dirigentes, por el hecho de que al secar el canal Larqui entre la bocatoma del río y el matriz Diguillín Coltón se perjudica a muchos agricultores pequeños que dan de beber a sus animales y tienen pozos noria que podrían verse afectados.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.349, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Larqui, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 175, de fecha 19 de enero de 1995, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.953, de Fecha 24 de enero de 1995.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 20 N° 17 del año 1995 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$11.000.000 destinados a la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago de administrador y celador. El pago de las cuotas es oportuno, existiendo un 10% de morosidad.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 362 predios “blancos” que suman 2.515,7 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Larqui.

La comunidad de aguas se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Larqui lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

La comunidad de aguas canal Larqui está en proceso de modificación de su registro de usuarios, no obstante, a la fecha de finalización del Programa (15 de mayo del 2008), el nuevo listado no fue entregado a la consultora.

Listado de comuneros canal Larqui.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	542-38	Bulnes	Adela Isabel Ferrada San Martín	0,580
	543-17	Bulnes	Adela Isabel Ferrada San Martín	1,000
2	540-18	Bulnes	Agrícola Arrayan Ltda.	6,360
3	1157-59	Bulnes	Agrícola El Hualle Ltda.	10,000
	1157-49	Bulnes	Agrícola El Hualle Ltda.	10,000
4	543-1	Bulnes	Aldeas Infantiles S.O.S.	1,000
5	543-18	Bulnes	Ambrosio Macario Ferrada San Martín	2,841

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
6	613-18	Bulnes	Ana Luisa Rivas Sepúlveda	0,054
7	955-31	Bulnes	Ana María Salazar Arriagada y Otros	0,120
8	612-68	Bulnes	Angel M. Sandoval Sandoval	0,820
9	1166-41	Bulnes	Bernardo Arturo Troncoso Gutiérrez	0,435
10	540-31	Bulnes	Carlos Hernán Chávez Chávez	0,487
11	543-1	Bulnes	Carlos José Huber Schulz	1,000
12	607-10	Bulnes	Claudio Godoy Rodríguez	0,015
13	613-20	Bulnes	Dagoberto Gutiérrez Figueroa	0,036
14	540-3	Bulnes	Div. Forestal Masisa S.A. (ex-Forestal Millalemu S.A.	8,750
15	1166-50	Bulnes	Edita de las Nieves Chandía Aguilera y Otros	1,800
16	609-23	Bulnes	Elcira Lara del Valle	0,290
17	334-18	Bulnes	Eliana Patricia Yañez Flores y Otros	1,000
18	614-19	Bulnes	Elsa Cristina Sandoval Alarcón	0,160
19	585-17	Bulnes	Enrique Augusto Dávila Salazar	0,580
20	614-20	Bulnes	Etelvina Chávez Muñoz	0,107
	613-57	Bulnes	Etelvina Chávez Muñoz	1,000
21	613-2	Bulnes	Fernando Eloy Serrano Gallegos	0,780
	613-4	San Ignacio	Fernando Eloy Serrano Gallegos	19,660
	612-4	San Ignacio	Fernando Eloy Serrano Gallegos	1,500
	540-12	San Ignacio	Fernando Eloy Serrano Gallegos	11,93
	540-23	Bulnes	Fernando Eloy Serrano Gallegos	0,700
	540-25	Bulnes	Fernando Eloy Serrano Gallegos	0,770
	540-27	Bulnes	Fernando Eloy Serrano Gallegos	0,402
22	955-7	San Ignacio	Florencia I. y Clarisa S. Silva Salazar	2,510
23	955-32	Bulnes	Florencia Isolina Silva Salazar y Otra	1,000
24	1166-28	Bulnes	Francisco Javier Rivera Maturana	1,700
25	613-24	Bulnes	Francisco Jiménez Quintana	0,109
26		Bulnes	Francisco Simon Carrasco Rozas	0,116
27	543-10	Bulnes	Gabriela Guillermina Gonzalez Jarpa y Otros	2,440
28	540-26	Bulnes	Gerardo Enrique Cartes Riveros y Otros	0,700
29	1166-48	Bulnes	Gilberto Rivero Aqueveque	1,450
	1166-29	Bulnes	Gilberto Riveros Aqueveque	1,810
	1166-61	Bulnes	Gilberto Riveros Aqueveque	1,670

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
30	585-1	Bulnes	Guillermo A. Navarrete Soto	0,290
31	610-53	Bulnes	Guillermo Espinoza Ponce	0,030
32	543-12	Bulnes	Guillermo Merardo Bocaz Bocaz	2,590
33	1166-24	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	9,000
	1166-51	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	1,230
	1166-56	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	1,820
	1166-57	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	1,630
	1166-59	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	2,230
	1166-60	Bulnes	Hugo Milton Casanueva Ulloa	1,720
34	612-23	Bulnes	Hugo Tejada Inostroza	0,230
35		Bulnes	I. Municipalidad de Bulnes (R. Yanine)	3,330
		Bulnes	I. Municipalidad de Bulnes (Suc. Yanine)	5,000
36	1166-62	Bulnes	Ingrid Erna Ramdohr	1,650
37	543-19	Bulnes	Ivor Orlando Fuentealba Charnay	1,780
38	543-11	Bulnes	Jaime Santiago Bugmann Casanueva	3,000
39	1166-54	Bulnes	Jorge Alejandro Bocaz Marchant	1,820
40	543-21	Bulnes	Jorge Hernán Orellana Gutiérrez	1,781
41	1166-39	Bulnes	Jorge Manuel Muñoz Gutierrez y otros	0,880
42		Bulnes	José Alberto Anavalón Erice y Otros	0,116
43	614-12	Bulnes	José Aliro Quintana Jiménez	0,054
	612-73	Bulnes	José Aliro Quintana Jiménez	0,660
44	1157-63	Bulnes	José Antonio Pino Herrera	1,165
45	612-67	Bulnes	José C. Sepúlveda Sepúlveda	0,160
46	1166-40	Bulnes	José Edgardo Godoy Godoy y otra	0,218
47	1157-61	Bulnes	José Garrido	1,000
48	1157-62	Bulnes	José Garrido Navarrete	
49	332-25	Bulnes	José Godoy Astroza	3,210
50	540-28	Bulnes	José Heriberto Chávez Venegas	0,910
51	1166-30	Bulnes	José Hernán Sánchez	2,220
52	1166-36	Bulnes	José Octavio Lagos Méndez y otra	2,150
53	1166-53	Bulnes	José Olegario Arriagada Arriagada	1,730
54	1166-79	Bulnes	José Previsto Guetiérrez Rojas	0,327
	1166-203	Bulnes	José Previsto Guetiérrez Rojas	0,327

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
55	610-4	Bulnes	José S. Bórquez Muñoz	0,030
56		Bulnes	José Segundo Vásquez Guevara	0,030
57		Bulnes	José Vásquez Sandoval	0,061
58	610-10	Bulnes	José Zapata Muñoz	0,100
59	1166-37	Bulnes	Juan Antonio Navarrete Aguilera	0,748
60		Bulnes	Juan Antonio Navarrete Aguilera	0,050
61	1166-44	Bulnes	Juan Bautista Sepúlveda Sandoval	1,890
62	1166-3	Bulnes	Juan Carlos Contreras Vásquez	1,620
	1166-207	Bulnes	Juan Carlos Contreras Vásquez	0,610
63	1166-38	Bulnes	Juan de Dios Sepúlveda Jiménez	1,950
64	540-29	Bulnes	Juan Eraldo Acuña Contreras	0,374
65	955-7	San Ignacio	Juan Estanislao Valdebenito Valencia	12,200
66		Bulnes	Juan Javier Ortega Ortega	0,050
67		Bulnes	Juan Rosalindo Hidalgo Ovalle y Otros	0,051
68	1166-31	Bulnes	Juan Segundo Ortega Jara	1,830
69	543-12	Bulnes	Juana Elizabeth Sáez Escobar	1,260
70	613-13	Bulnes	Juana Poblete Palma	0,107
71	542-21	Bulnes	Leoncio Emilio Ferrada Marín	0,580
72	1166-52	Bulnes	Leonidas Armando Flores Muñoz	1,650
73		Bulnes	Lidia del R. Sepúlveda Fuentealba	0,770
74	543-1	Bulnes	Liliana del Carmen Muñoz Salazar	3,500
	543-16	Bulnes	Liliana del Carmen Muñoz Salazar	2,411
	543-22	Bulnes	Liliana del Carmen Muñoz Salazar	1,960
75	610-5	Bulnes	Luis Aliro Guajardo Aedo	0,290
76	543-12	Bulnes	Luis Antonio Palma y Otros	1,260
77	612-13	Bulnes	Luis Chávez Muñoz	2,034
78	610-12	Bulnes	Luis Muñoz Jara	0,140
79	1157-80	Bulnes	Luis Salinas Henríquez	1,250
80	610-13	Bulnes	Luis Sandoval Jiménez	0,290
81		Bulnes	Luz Mabel Sepúlveda de la Fuente	0,060
82	955-33	Bulnes	Manuel Eliazar González González	0,097
83	955-33	Bulnes	Manuel González Guzmán	1,533
84		Bulnes	Manuel Jesús Chandía Chandía	0,030

85	1166-41	Bulnes	Manuel Jesús Sepúlveda	2,440
86	1166-49	Bulnes	Manuel Segundo Sepúlveda Sandoval	1,590
87	613-1	Bulnes	Marcelino Serrano Lahera	0,780
88	1166-45	Bulnes	María Adelaida Henríquez Sepúlveda y Otros	1,403
89	1166-27	Bulnes	María Sofía y M ^a de Lourdes Labbe Riffo	1,770
90	612-16	Bulnes	María I. Sandoval Jara y Otros	0,290
91	612-16	Bulnes	María Isabel Sandoval Jara	0,660
92	1166-42	Bulnes	María Isabel Sepúlveda Fuentealba y Otros	1,900
93	1167-9	Bulnes	María Nieves Fuentealba Godoy	0,670
	1166-35	Bulnes	María Nieves Fuentealba Godoy	1,530
94	540-29	Bulnes	María Susana Acuña Isla	0,176
95	612-63	Bulnes	Mariano A. Sandoval Alarcón	0,160
96	540-24	Bulnes	Mario Atilio Árias Gómez	0,890
	540-29	Bulnes	Mario Atilio Árias Gómez	0,080
97	1166-2	Bulnes	Marisol del Carmen Anabalon Rocha y otros	0,040
98	1166-32	Bulnes	Miguel Enrique Aguilera Aguilera	2,090
99		Bulnes	Miguel Sepúlveda	0,160
100	1166-75	Bulnes	Nancy Amada Schulz Riquelme	0,807
101	1166-40	Bulnes	Nilsa Gumercinda Muñoz Gutiérrez	0,218
102	610-59	Bulnes	Omar E. Venegas Muñoz	0,100
103	612-15	Bulnes	Omar Ortiz Sandoval	0,290
104	1166-26	Bulnes	Omar Riquelme Urra	1,940
105	1166-78	Bulnes	Orlando del T. Gutiérrez Rojas	0,737
106	540-36	Bulnes	Oscar Manuel Gutiérrez Gutiérrez	0,020
107	955-32	Bulnes	Oscar René González Bastías	1,540
108	1166-43	Bulnes	Oscar Urrea Araya	2,210
109	1166-47	Bulnes	Pamela Luisa Parra Fuentes	0,415
110		Bulnes	Paulina del Carmen Contreras Pavez	0,303
111	1166-40	Bulnes	Pedro Braulio Ortiz Ortiz	1,700
112	1166-33	Bulnes	Pedro Heriberto Sepúlveda Fuentealba y Otra	2,510
113	1157-64	Bulnes	Pedro Mella Marchant	1,250
114		Bulnes	Pedro Segundo Ramirez Valdebenito	0,082
115		Bulnes	Por identificar	0,051
116	543-11	Bulnes	Ramón Rioseco Araya	0,051
117	613-41	Bulnes	Ramona Sepúlveda Sepúlveda	0,010

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
118	1166-3	Bulnes	Raúl Delgado Alarcón	0,040
119		Bulnes	Raúl Erasmo Reyes Cornejo	0,061
120	613-2	Bulnes	Raúl Tejeda Inostroza	0,060
121	540-30	Bulnes	Renato Delgado Salazar	0,710
122	1157-58	Bulnes	Ricardo Salvador Yanine Milad	10,000
123	335-3	Bulnes	Ricardo Yanine Milad	26,000
124	612-69	Bulnes	Rigoberto Sandoval Sandoval	0,160
125	543-13	Bulnes	Roberto Osvaldo Carrasco Saez y Otros	1,780
126	1166-34	Bulnes	Rosa Ester Rozas Zurita	2,310
127	1166-2	Bulnes	Rosa Mercedes Rocha Jimenes y Otros	2,118
128	543-20	Bulnes	Samuel Octavio Fuentealba Charnay	1,250
129	955-29	Bulnes	Servicios agrícolas y com. Diguillín Ltda.	7,400
130	612-66	Bulnes	Sila del C. Jiménez Médina	0,109
131	613-8	Bulnes	Simón Reyes Vásquez	0,054
132		Bulnes	Sitio por identificar	0,050
133	955-32	Bulnes	Soc. Agr. F. y F. Buena Vista Ltda.	0,600
134	540-18	Bulnes	Soc. Agrícola Arrayan Ltda.	1,760
135	1166-65	Bulnes	Soc. Agroidustrial Santo Dgo. De Meco Ltda.	1,710
136	1166-23	Bulnes	Soc. Bodega y Viñedos Casanueva Ltda.	16,700
137	543-15	Bulnes	Soc. Lenz,Rush y Ruefenacht Ltda.	2,790
138	612-66	Bulnes	Suc. Eduardo Sandoval S.	0,160
139	612-3	Bulnes	Suc. Filomena Chávez Chávez	1,000
140		Bulnes	Suc. Pedro María Riquelme y Otra	7,000
141		Bulnes	Suc. Pedro Sepulveda	0,030
142	1157-75	Bulnes	Valenzuela Dechent Ltda.	1,165
143	1166-55	Bulnes	Victor Alfredo Maldonado Krumm	2,180
144	610-8	Bulnes	Victor M. Jiménez Zuñiga	0,015
145	1166-47	Bulnes	Victor Patricio Fuentes Ramirez	0,445
146	540-27	Bulnes	Virginia del Carmen Chávez Flores	0,448
147	609-28	Bulnes	Wilfredo Váldes Guerra	0,290
148	1166-46	Bulnes	Yolanda Carrasco Riquelme	1,840
149	612-16	Bulnes	Zoila Contreras Contreras	0,036
Total de regadores				309,06

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cerro Colorado.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Cerro Colorado, es una organización que extrae un total de 24 regadores del Río Diguillín que equivalen a 362,4l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 3 usuarios de la comuna de San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El actual Presidente de la comunidad lleva un año de ejercicio, comenzó en octubre del año 2006 una vez comprados los predios y los derechos de aprovechamiento de aguas del anterior presidente. Además, la comunidad de aguas cuenta con un celador encargado de la vigilancia y repartición de aguas.

Presidente:

René San Martín

La Junta General de Comuneros no se ha reunido en los últimos años, el hecho de ser sólo 3 usuarios facilita la gestión de la comunidad.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio para lo cual se contrata el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.346, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Cerro Colorado, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 2.954, de fecha 29 de diciembre de 1993, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.383, de Fecha 3 de enero de 1993.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 27 N° 16 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$1.000.000 destinados a la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago del celador. El pago de las cuotas es oportuno, no existiendo morosidad.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 7 predios "blancos" que suman 16,1 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Cerro Colorado.

El presidente de la comunidad de aguas no se muestra partidario de la incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Cerro Colorado lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal Cerro Colorado.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	582-64	San Ignacio	Freddy Zanen Ormeño Jara	1,500
2	582-84	San Ignacio	Pedro Cofré Banderas	5,630
3		San Ignacio	René Antonio San Martín Esparza	16,870
Total de regadores				24,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cerrillos.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Cerrillos es una organización que extrae un total de 5,76 regadores del Río Diguillín que equivalen a 86,976 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 3 usuarios de la comuna de San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

La comunidad de aguas está conformada por parientes (3 usuarios) lo que facilita el trabajo de la comunidad, no declaran la existencia de conflictos ni desavenencias entre ellos. Los principales problemas son los robos de aguas y las pérdidas por infiltraciones en el canal. La comunidad sólo tiene un presidente, el Sr. Fernando Rodríguez Toro, quien realiza todas las funciones dirigenciales.

La Junta General de Comuneros se reúne un avez en el año para tratar los temas relacionados con la apertura de la bocatoma, la limpieza del canal y el presupuesto de la comunidad.

La comunidad de aguas contrata un celador durante la temporada de riego. Además, durante julio de cada año, contrata una cuadrilla para la limpieza del canal. Todo esto es financiado con el aporte de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.347, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Cerrillos, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 2.954, de fecha 29 de diciembre de 1993, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.382, de Fecha 3 de enero de 1993.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 25 N° 15 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$1.500.000 destinados a la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago del celador. El pago de las cuotas es oportuno, no existiendo morosidad.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 9 predios "blancos" que suman 34,3 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Cerrillos.

La comunidad de aguas se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Los Canelos lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal Cerrillos.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	590-41	San Igancio	José Nieves Baeza Rodríguez	0,76
2	589-18	San Igancio	Martín Alonso Rodríguez Toro y otros	3,00
3	589-20	San Igancio	Suc. Vicente Rodríguez	2,00
Total de regadores				5,76

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Quichagua.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Quichagua, es una organización que extrae un total de 41,67 regadores del Río Diguillín, que equivalen a 629,217 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 38 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidente:	Manuel Fuentealba
Secretario y Tesorero:	Sebastián Ocare

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asiste aproximadamente el 50% de los usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades de la comunidad, los gastos y presupuesto de la organización.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio para lo cual se contrata el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.346, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Quichagua, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 593, de fecha

29 de diciembre de 1993, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.463, de Fecha 28 de marzo de 1993.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 114 N° 75 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$800.000 destinados a la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal. La morisodad es pequeña, a la fecha existe sólo un agricultor que no ha pagado las cuotas de los últimos años.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 71 predios "blancos" que suman 379,1 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Quichagua.

La comunidad de aguas se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Los Canelos lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

La comunidad de aguas canal Quichagua está en proceso de modificación de su registro de usuarios, no obstante, a la fecha de finalización del Programa (15 de mayo del 2008), el nuevo listado no fue entregado a la consultora.

Listado de comuneros canal Quichagua.

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	588-31	San Ignacio	Adrian Cortés Cortés	0,630
2	582-21	San Ignacio	Antonio Moraga Aedo	0,630
3	594-40	San Ignacio	Bonifacio Arriagada Segura	1,580
	594-12	San Ignacio	Bonifacio Arriagada Segura	
4		San Ignacio	Carlos Higuera Ruiz	0,066
5	572-34	San Ignacio	Carlos Porfirio Palma Ramos	1,120
6	594-46	San Ignacio	Dario Del Carmen Sandoval Rubilar	1,147
7	582-62	San Ignacio	Domingo San Martín Castro	0,160
	587-6	San Ignacio	Domingo San Martín Castro	
8	594-45	San Ignacio	Elli Agnes Hilde Jungjohann Marquard	8,938
9	603-37	San Ignacio	Elsa Alvarez Silva	1,530
10	581-3	San Ignacio	Fernando Rodríguez Toro	0,630
11	594-50	San Ignacio	Francisco Cancino Urra	1,064
12	582-64	San Ignacio	Freddy Ormeño Jara	0,950
13	593-1	San Ignacio	Gabriela Cortés Oyarce	0,320
	593-35	San Ignacio	Gabriela Cortés Oyarce	
14	603-7	San Ignacio	Graciela de las Mercedes Villablanca Espinoza	0,690
15	572-13	San Ignacio	Guillermo Antonio Aedo Rivas	0,742
16		San Ignacio	Huertos de San Ignacio	2,200
17	594-47	San Ignacio	Inmobiliaria Arquitectura y Construcción	1,027
18	573-20	San Ignacio	Jorge Rogelio Moraga Riquelme	1,890
	573-16	San Ignacio	Jorge Rogelio Moraga Riquelme	
19	587-3	San Ignacio	José Ponce Riquelme	0,160
20	594-41	San Ignacio	José Riquelme Cifuentes	1,420
	594-44	San Ignacio	José Riquelme Cifuentes	0,160
21	594-48	San Ignacio	Juan Pablo Lavados	0,620
22	603-14	San Ignacio	Juan Ramon Moraga Henríquez	1,870

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
23	590-47	San Ignacio	Julio Bórquez Toro	1,420
24	581-4	San Ignacio	Julio Sandoval Gutiérrez	0,630
25	582-32	San Ignacio	Luzmira Otárola Rivas	0,630
26	582-20	San Ignacio	Manuel Fuentealba Gutiérrez	2,520
27	603-11	San Ignacio	María Antonieta Villablanca Sandoval	0,690
28		San Ignacio	María Flores Vega	0,212
29	588-44	San Ignacio	María Fuentealba Gutiérrez	0,950
30	588-30	San Ignacio	María Otárola Rivas	0,630
31		San Ignacio	Octavio del Carmen Cortés Cortés	0,106
32	594-48	San Ignacio	Raúl Bernales San Martín	0,620
33	587-2	San Ignacio	Rosa Hermosilla Lara	0,320
34		San Ignacio	Segundo Alberto Sandoval Villablanca	0,093
35	594-49	Bulnes	Sergio Orlando Zapata Sepúlveda	1,066
36	594-39	San Ignacio	Suc. Domingo Ocares L.	0,790
37	572-13	San Ignacio	Suc. Juan de Dios Aedo Rivas	0,988
38	603-6	San Ignacio	Suc. Otárola Villablanca	0,460
Total de regadores				41,67

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Compañía.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Compañía, es una organización que extrae un total de 56,51 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 853,301 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 86 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidente:	Luís Bocaz
Secretario:	Fidel Guajardo
Tesorero:	Jorge Rubilar

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten muy pocos usuarios (20% aproximadamente), el principal tema de la asamblea es informar de las actividades y el pago de cuotas y multas.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio - agosto, para lo cual se solicita la participación voluntaria de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.345, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Compañía, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 939, de fecha 18 de mayo de 1995, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 2.091, de fecha 18 de mayo de 1995.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 93 N° 62 del año 1995 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$1.700.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma y pago de honorarios del celador. Por otro lado, la morosidad es del orden del 10%.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 190 predios "blancos" que suman 1.019,6 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Compañía.

La comunidad de aguas se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes, de hecho han firmado un acuerdo con los blancos del sector Santa Juana.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Compañía lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al

equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

listado de comuneros canal Compañía.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	437-017	San Ignacio	Agrícola La Laguna Ltda.	3,300
2	336-012	Bulnes	Agrícola Los Naranjos	1,000
	437-019	Bulnes	Agrícola Los Naranjos	0,990
3	608-011	San Ignacio	Agrícola y Ganadera Los Espinos	1,3333
	608-104	San Ignacio	Agrícola y Ganadera Los Espinos	0,6667
	608-011	San Ignacio	Agrícola y Ganadera Los Espinos	0,106
4	605-064	San Ignacio	Albertina del Tránsito Pino Machuca	0,100
5	605-058	San Ignacio	Ananías Muñoz Utreras	0,083
	608-092	San Ignacio	Ananias Muñoz Utreras	0,250
6	608-091	San Ignacio	Andrés Sepúlveda	0,091
7	605-081	San Ignacio	Benedicta Guajardo Ocares	0,2925
8	612-031	San Ignacio	Bernardo Sepúlveda Gutiérrez	1,830
9	437-019	San Ignacio	Blue Fields S.A.	4,670
	336-033	San Ignacio	Blue Fields S.A.	
	336-054	San Ignacio	Blue Fields S.A.	1,000
10	575-005	San Ignacio	Carlos Chandía Ruíz	0,670
11	605-026	San Ignacio	Celso Rubilar Muñoz	0,170
12	605-024	San Ignacio	Claudio Adrian Sandoval Gutierrez	0,3825
13	585-021	San Ignacio	Claudio Utreras Soto	0,330
14	608-164	San Ignacio	Cristina del Carmen Cortés Páves	0,100
15	437-088	Bulnes	Daniel Alejandro Venegas Pavés	0,220
16	605-040	San Ignacio	Domingo Alberto González Ramiroz	1,980
17	585-005	San Ignacio	Domitila Migrik Sobarzo	0,170
	609-009	San Ignacio	Domitila Migrik Sobarzo	0,170
18	437-081	Bulnes	Eladio Venegas Pavés	0,220
19	609-051	San Ignacio	Elba Sandoval Chávez	0,170
20	609-043	San Ignacio	Eligio del C. Cortés Garrido	0,330
21	587-007	San Ignacio	Emiliano Figueroa Gaete	0,500
22	437-013	San Ignacio	Eugenia Ortíz Acuña	0,670

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
23	437-022	Bulnes	Femiler Venegas Pavés	0,230
	437-089	Bulnes	Femiler Venegas Pavés	
24	605-060	San Ignacio	Fidel Arturo Guajardo Ocares	0,2925
25	609-040	San Ignacio	Francisco Poblete Aravena	0,250
	588-080	San Ignacio	Francisco Rubilar Rodríguez	0,170
26	542-001	San Ignacio	Gabriel Urrutia Haschke	0,500
27	585-004	San Ignacio	Georgina Betancourt Bórquez	0,170
28	605-080	San Ignacio	Graciela del Rosario Guajardo Ocares	0,2925
29	584-004	San Ignacio	Guido Manuel Arriagada Soto	0,390
	584-018	San Ignacio	Guido Manuel Arriagada Soto	
30	608-012	San Ignacio	Guillermo A. Espinoza Muñoz	0,165
	608-037	San Ignacio	Guillermo A. Espinoza Muñoz	0,165
31	608-041	San Ignacio	Guillermo Espinoza Ponce	0,085
32	608-035	San Ignacio	Héctor Beder Moraga Bernal	0,330
33	608-082	San Ignacio	Hector Pavés Aeda	0,106
34	579-069	San Ignacio	Héctor Romulo Urra Rivas	0,110
35	584-014	San Ignacio	Hilda Riquelme Zapata	0,170
	584-005	San Ignacio	Hilda Riquelme Zapata	
36	585-003	San Ignacio	Hilma Sandoval Aedo	1,760
37	606-028	San Ignacio	Honorinda Arriagada Soto	1,000
38	609-056	San Ignacio	Horacio Aedo Aedo	0,500
39	608-117	San Ignacio	Inés Muñoz Aedo	0,103
40	437-018	San Ignacio	Inversiones Coltón Ltda.	2,660
41	586-009	San Ignacio	Jaime Chávez Araneda	0,500
42	609-068	San Ignacio	Javier Castillo Salazar	0,670
	609-002	San Ignacio	Javier Castillo Salazar	
43	585-008	San Ignacio	José A. del Valle Navarrete	0,170
44	584-017	San Ignacio	José Jara Oyarce	0,195
45	437-031	Bulnes	José Jovino Mardones Garay	0,170
46	605-077	San Ignacio	José Mauricio Muñoz Vásquez	0,165
47	605-027	San Ignacio	José Miguel Pino Machuca	0,100
	605-018	San Ignacio	José Miguel Pino Machuca	0,085
48	606-110	San Ignacio	José Moraga Medina	0,100

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
49	608-033	San Ignacio	José Rafael Riquelme Aedo	0,085
50	608-069	San Ignacio	José Sandoval Dávila	0,106
	608-113	San Ignacio	José Sandoval Dávila	0,132
51	609-029	San Ignacio	Juan A. Sandoval Sandoval	0,170
52	605-065	San Ignacio	Juan Antonio Pino Polanco	0,100
53	608-042	San Ignacio	Juan Enrique Aedo Contreras	0,580
54	605-047	San Ignacio	Juan Fernando Lobos Gutiérrez	0,330
55	573-011	San Ignacio	Juan Machuca Godoy	0,110
56	585-016	San Ignacio	Juan Sepúlveda Carrasco	0,830
57	583-061	San Ignacio	Juana de Dios Aguilera Ruíz	0,110
58		San Ignacio	Laura Rosa Arriagada Soto	0,390
59	608-072	San Ignacio	Lidia de las M. Sepúlveda	0,080
60	584-025	San Ignacio	Luis Alberto Jara Oyarce	0,195
61	608-089	San Ignacio	Luis Alfredo de la C. Aedo Aedo	0,170
62	608-038	San Ignacio	Luis del Valle Urra	0,330
63	608-130	San Ignacio	Luis Espinoza Ponce	0,255
64	606-011	San Ignacio	Luzmila San Martín Otárola	0,765
65	605-049	San Ignacio	Luzmira Guajardo Ocares	0,2925
66	605-089	San Ignacio	Magali Ester Aedo Contreras	0,084
67	608-090	San Ignacio	Manuel Acuña Stuardo	0,106
68	584-008	San Ignacio	Manuel Lara Navarrete	0,170
69		San Ignacio	María de las Mercedes Ortíz Acuña	4,000
70		San Ignacio	María Elena Bustamante Jiménez	0,085
71	612-028	San Ignacio	María Eliana Acevedo	1,490
72	583-001	San Ignacio	María Eliana, Victoria Clarisa y Luis M.	0,690
73	573-055	San Ignacio	María Graciela Rodríguez Rodríguez	0,110
74	609-040	San Ignacio	María Herminia González Ramiros	0,420
75	583-057	San Ignacio	María Inés Villegas Aguilera	0,120
76		San Ignacio	María Lorena y Eduardo Andrés Sandoval	0,3825
77	583-017	San Ignacio	María Teresa Alviña Tapia	0,330
	582-094	San Ignacio	María Teresa Alviña Tapia	
78	605-088	San Ignacio	Mariela Aedo Contreras	0,084
79	588-082	San Ignacio	Mario Utreras Utreras	0,170

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
80	605-090	San Ignacio	Mónica del Carmen Aedo Contreras	0,084
81	606-012	San Ignacio	Myrtha Ivonne Araneda García	0,330
	585-023	San Ignacio	Myrtha Ivonne Araneda García	
82	606-027	San Ignacio	Odila Moraga Medina	0,100
83	608-115	San Ignacio	Olfa Estela Aedo Cartes	0,103
84	609-050	San Ignacio	Oscar O. Henríquez Sandoval	0,170
85	605-023	San Ignacio	Patricio A. Muñoz Muñoz	0,165
	605-083	San Ignacio	Patricio Muñoz Muñoz	0,165
86	541-022	San Ignacio	Pedro Carrasco Martínez	0,330
87	610-071	San Ignacio	Pedro Celestino Rojas Rojas	0,330
88	583-044	San Ignacio	Rafael Anabalón Bustamante	0,960
89	605-086	San Ignacio	Ramón Aedo Contreras	0,0516
	605-087	San Ignacio	Ramón Aedo Contreras	0,0664
90	605-084	San Ignacio	Ramón Segundo Aedo Contreras	0,133
91	606-018	San Ignacio	Raquel Luna Muñoz	0,110
92	608-112	San Ignacio	Raúl Octavio Pavés Aedo	0,106
93	608-083	San Ignacio	Raúl Octavio Pavés Aedo	
94	585-011	San Ignacio	Rogelio Hernán Aedo Aedo	0,500
95	609-036	San Ignacio	Rosa Ernestina Riquelme Jara	0,830
96	585-027	San Ignacio	Rosa Margarita Millar Oyarce	0,170
97	583-063	San Ignacio	Rosario del Carmen Aguilera Ruíz	0,110
98	608-030	San Ignacio	Suc. José María Aedo Aedo	0,085
99	437-016	San Ignacio	Suc. Mardones Riquelme	0,330
100	605-035	San Ignacio	Suc. Mercedes Muñoz Vásquez	0,165
101	541-020	San Ignacio	Suc. Orellana	0,170
102	608-119	San Ignacio	Suc. Ramón Sandoval Dávila	0,132
	608-087	San Ignacio	Suc. Ramón Sandoval Dávila	0,100
	608-075	San Ignacio	Suc. Ramón Sandoval Dávila	0,100
103	606-005	San Ignacio	Suc. Valdés Campos	0,330
104	437-020	Bulnes	Tránsito Alcarruz Pavés	0,170
105	608-063	San Ignacio	Tulio Isidro Aedo Cartes	0,103
106	609-068	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,660
	598-001	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,8424

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
107	598-045	San Ignacio	Victor M. Hermosilla San Martín	1,170
108	586-006	San Ignacio	Viviana Utreras Soto	0,170
109	609-028	San Ignacio	Wilfredo Valdés Guerra	0,170
110	598-065	San Ignacio	Wilson Francisco Rubilar Rodríguez	0,3276
Total de regadores				56,510

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: San Antonio.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal San Antonio, es una organización que extrae un total de 30 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 453 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 12 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

El Directorio está compuesto por:

Presidente:	Enrique Valdes
Secretario:	Nidia Rodríguez
Tesorero:	Nidia Rodríguez

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten muy pocos usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades y el pago de cuotas y multas.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante julio - agosto, para lo cual se contrata una cuadrilla de trabajadores.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.344, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Compañía, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 753, de fecha 18 de abril de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.489, de fecha 18 de abril de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 156 N° 94 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$600.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma y limpieza del canal. Por otro lado, la morosidad es del orden del 30%.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 25 predios "blancos" que suman 86,8 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal San Antonio.

La comunidad de aguas se muestra partidaria de la incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal San Antonio lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

La comunidad de aguas canal San Antonio está en proceso de modificación de su registro de usuarios, no obstante, a la fecha de finalización del Programa (15 de mayo del 2008), el nuevo listado no fue entregado a la consultora.

Listado de comuneros canal San Antonio.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	582-20	San Ignacio	Antonio Fuentealba Gutiérrez	0,63
2	596-17	San Ignacio	Hernán Sandoval De La Cruz	0,63
3	596-57	San Ignacio	Jaime San Martín De La Cruz	0,83
4	606-61	San Ignacio	Lidia San Martín Valdés	0,63
5	588-113	San Ignacio	Lorenzo H. Echeverría Pradenas	2,50
6	588-2	San Ignacio	María M. Villablanca Jara	6,47
7	588-3	San Ignacio	Nelsón Zapata Sepúlveda	2,50
8	596-17	San Ignacio	Nestor Sandoval Ponce	1,25
9	588-101	San Ignacio	Nidia Rodríguez Villablanca	0,63
10	588-20	San Ignacio	Paul Richard Aedo Navarrete	1,00
11	596-21	San Ignacio	Valdés Y Cía. Ltda.	7,63
12	596-39	San Ignacio	Wilson Francisco Rubilar Rodríguez	2,00
	596-16		Wilson Francisco Rubilar Rodríguez	3,33
Total de regadores				30,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Llano Blanco.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Llano Blanco, es una organización que extrae un total de 277,65 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 4.192,5 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 88 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Llano Blanco no cuenta con un Directorio, sino más bien, es el Presidente de la comunidad -don José Manuel de la Sotta- quien realiza todas las funciones propias del Directorio y, además, es funcionario (administrador) de la comunidad de aguas. La comunidad cuenta con un celador encargado de distribuir las aguas.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten muy pocos usuarios (1% aproximadamente), el principal tema de la asamblea es informar de las actividades y el pago de cuotas y multas.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Los principales conflictos de la organización se deben a los robos de aguas, incluso en una oportunidad se llegó a los tribunales de justicia.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.358, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Llano Blanco, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 173, de fecha 21 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.422, de fecha 25 de enero de 1994, en el Libro Octavo del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 89 N° 57 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$6.000.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago de honorarios del administrador y del celador. Por otro lado, la morosidad bastante elevada que haciende a unos cinco millones de pesos.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 426 predios "blancos" que suman 3.680,5 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Llano Blanco.

El Presidente de la comunidad de aguas Llano Blanco se muestra muy dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Llano Blanco lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal Llano Blanco.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	747-52	Bulnes	Agr.y Ganadera Santa Elena Ltda.	3,540
2	747-51	Bulnes	Aladino Antonio Gutiérrez Sandoval	2,660
3	747-62	Bulnes	Alfonso del Rosario Montanares Soto	1,440
4	747-56	Bulnes	America de las M. Flores Robles	0,275
5	747-72	Bulnes	Ana de la Cruz Muñoz Ripetti	1,215
6	747-63	Bulnes	Ana Luz Vallejos Flores	3,990
7	747-72	Bulnes	Ana Mercedes Sandoval Muñoz y Otros	1,275
8	747-61	Bulnes	Antonio Alvaro Lobos Moraga	0,247
9	1165-13	Bulnes	Bien Común par. Los Piñones	0,210
10	747-39	Bulnes	Carmen Gloria Fuenzalida de la Fuente	4,000
11	747-76	Bulnes	Claudio Emilio Salazar Rivera	2,050
12	747-73	Bulnes	Cupertina Barrera Sepúlveda	0,070
13	747-61	Bulnes	Dagoberto Ricardo Villablanca Hernández	0,753
14	747-74	Bulnes	David Villa Mardones	0,060
15		Bulnes	Demetrio de la Cruz Fernandez Lagos	0,040
16	747-46	Bulnes	Eliana Villagra de la Sotta	15,000
17	747-56	Bulnes	Eufemia Rosario Verdugo Mardones	0,275
18	747-61	Bulnes	Felix Ricardo Lobos Moraga	0,312
19	544-118	Bulnes	Florentino Baquedano Herrera	2,000

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
20	747-56	Bulnes	Francisco Javier Flores Robles	0,275
21	747-71	Bulnes	Fredy Marcelino Morales Fuentealba	0,413
22	618-6	San Ignacio	Gastón Orlando Gallegos Pincheira y Otros	12,000
23	747-75	Bulnes	Graciela del Carmen Barra Benavente y Otros	1,920
24	747-296	Bulnes	Hector Ricardo Morales Fuentealba	0,413
25	747-73	Bulnes	Inmobiliaria Cerro Negro Ltda.	1,330
26	747-82	Bulnes	Inversiones El Pehuen Ltda.	9,000
27	747-56	Bulnes	Isolina del Rosario Saldías Lopez	0,275
28	1165-1	Bulnes	Jorge Víctor Villagra de la Sotta	4,000
29	1165-18	Bulnes	José Alfonso Campos Campos	4,460
30	615-1	San Ignacio	José Baltazar Salazar Abarzua y Otros	3,000
32	747-70	Bulnes	José Damián Malvoa Correa	0,020
33	747-70	Bulnes	José Daniel Poblete Carcamo	1,680
34	747-40	Bulnes	José Humberto Miguel Salazar Rivera	12,000
35	334-14	Bulnes	José Octavio Carrasco Riquelme	12,000
36	747-69	Bulnes	José Rafael Morales Concha	1,630
37	747-76	Bulnes	José Rafael Poblete Rivera	0,070
38	747-50	Bulnes	José Ricarte Morales Utreras	0,310
39	747-55	Bulnes	Juan Alberto Vásquez Carrasco	1,850
40	603-37	San Ignacio	Juan Carrasco Stuardo y otros	6,940
41	747-57	Bulnes	Juan de Dios Ocampo Salinas	1,720
42	747-58	Bulnes	Juan E. Meyer Salazar	3,220
43	747-7	Bulnes	Juan Luis Antonio Urrutia Perez y Otros	18,060
	747-6	Bulnes	Juan Luis Antonio Urrutia Pérez y Otros	8,000
44	605-57	San Ignacio	Juan Manuel Carrasco Stuardo	9,250
45	747-59	Bulnes	Juan Meyer Salazar	1,700
	747-60	Bulnes	Juan Meyer Salazar	2,190
46	612-125	San Ignacio	Leonardo Rafael Tapia Quezada	2,000
47	1165-19	Bulnes	Luis Alberto Mardones Castillo	3,890
48	747-61	Bulnes	Luis Humberto Saldías Sandoval	1,007
49	747-56	Bulnes	Luz Eliana Flores Robles	0,275
50	747-53	Bulnes	Manuel Antonio Polanco	0,110
51	747-68	Bulnes	Manuel Jesús Ruiz Castillo	1,740

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
52	747-297	Bulnes	Marcela Isabel Morales Fuentealba	0,413
53	612-124	San Ignacio	María Amelia Patricia Tapia Quezada	4,250
54	612-32	San Ignacio	María Amelia Quezada Herrera	2,000
55	747-94	Bulnes	María Cabrera Soto	0,080
56	747-40	Bulnes	María Cecilia del Carmen Salazar Rivera	12,000
57	747-65	Bulnes	María Jesús Carcamo Campos	0,090
58		Bulnes	María Raquel Bustamante	0,020
59	611-39	San Ignacio	María Teresa Aedo Salazar	9,250
60	747-56	Bulnes	Maribel Vilches Otárola	1,160
61	747-78	Bulnes	Mario Araya Quiroga	2,350
62	747-31	Bulnes	Inv t Rentas Santa Sara Ltda.	4,000
63	747-224	Bulnes	Oscar Gilberto Veloso Vásquez	0,275
64	747-64	Bulnes	Oscar Octavio Palma Avendaño	1,430
65	1165-16	Bulnes	Oscar Raul Viveros Palma	2,380
66	747-62	Bulnes	Pascuala del Carmen Anabalon	0,520
67	602-52	San Ignacio	Pedro Eduardo Cortés Acuña	2,000
68	747-74	Bulnes	Por identificar	0,970
70	616-5	San Ignacio	Rafael Antonio Fuentealba Herrera y Otra	7,720
71	615-48	San Ignacio	Ramón Ferrada Espinoza	1,000
72	615-21	San Ignacio	Renato Horacio Orellana y Otros	7,500
73		Bulnes	Ricardo Alejandro Leiva Sotelo y Pedro Arnoldo Jerez Jerez	0,130
74	1165-17	Bulnes	Ricardo Roque Palma Contreras	2,690
75	747-77	Bulnes	Senen del C. Troncoso San Martín y Otros	1,150
76	747-75	Bulnes	Sergio Del Carmen Muñoz Muñoz	0,120
77	747-66	Bulnes	Sergio Hernán Alarcón Alarcón y otros	0,060
78	1165-1	Bulnes	Soc. Ag.y Forestal Pite Ltda.	12,740
79	1165-20	Bulnes	Soc. Agrícola y Forestal Pite Ltda.	4,120
	1165-21	Bulnes	Soc. Agrícola y Forestal Pite Ltda.	4,510
80	615-9	San Ignacio	Soc.Ag.Gan.y Forestal Doña Javiera Ltda.	5,000
	616-4	San Ignacio	Soc.Ag.Gan.y Forestal Doña Javiera Ltda.	6,000
81	600-13	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	4,000
82	600-68	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar y otra	0,920
83	747-67	Bulnes	Victor Manuel Garrido Oñate	1,410

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
84	600-59	San Ignacio	Virgilio del Carmen Chávez Henriquez	2,000
85	599-29	San Ignacio	Wilson Francisco Rubilar Rodríguez	1,820
86	747-298	Bulnes	Wilson Roman Morales Fuentealba	0,413
87	603-67	San Ignacio	Zoila del Rosario Castillo Salazar	1,000
88	747-15	Bulnes	Zunilda Lobos Jara	4,000
Total de regadores				277,65

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Santa Isabel A.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Santa Isabel A, es una organización que extrae un total de 26,48 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 399,8 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 5 usuarios ubicados en el sector Pueblo Seco de la comuna de San Ignacio.

Es una comunidad de hecho, se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

Originalmente, los usuarios del canal Santa Isabel A en conjunto con los usuarios del canal Santa Isabel B, formaban la Comunidad de Aguas Canal Santa Isabel, constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Luego, el año 1999 la comunidad de aguas canal Santa Isabel se separa en 2 grupos, formando dos comunidades de hecho que captan aguas del río Diguillín mediante bocatomas independientes.

La comunidad de aguas canal santa Isabel A no cuenta con un Directorio, todas las decisiones y funciones que realiza la comunidad son ejecutadas y financiadas por el Representante de la comunidad el Sr. Pedro Cortés Urrutia. Por otro lado, la Junta General de Comuneros no se ha reunido nunca.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales, financieros y de redes organizacionales

La comunidad de aguas canal santa Isabel A opera de hecho y no ha realizado ninguna gestión para constituirse.

La organización no cuenta con un presupuesto, todos los gastos recaen en el Sr. Cortés.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 5 predios "blancos" que suman 30,8 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Santa Isabel A.

Por otro lado, el Presidente de la comunidad se opone a una eventual incorporación de nuevos regantes.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Santa Isabel A lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal Santa Isabel A.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	597-9	San Ignacio	Juan Ramón Rodríguez Orlana	4,800
2	597-9	San Ignacio	María Luz Rubilar Morales	0,275
3	602-137	San Ignacio	Pedro Eduardo Cortés Acuña	13,000
	602-052	San Ignacio	Pedro Eduardo Cortés Acuña	8,000
4	597-9	San Ignacio	Roberto Rafael Muñoz Riquelme	0,080
5	597-9	San Ignacio	Selma Sonia Rubilar Morales	0,325
Total de regadores				26,48

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Santa Isabel B.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Santa Isabel B, es una organización que extrae un total de 63,52 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 959,1 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 67 usuarios ubicados en el sector Pueblo Seco de la comuna de San Ignacio.

Es una comunidad de hecho, se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y la limpieza del canal.

Originalmente, los usuarios del canal Santa Isabel B en conjunto con los usuarios del canal Santa Isabel A, formaban la Comunidad de Aguas Canal Santa Isabel, constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Luego, el año 1999 la comunidad de aguas canal Santa Isabel se separa en 2 grupos, formando dos comunidades de hecho que captan aguas del río Diguillín mediante bocatomas independientes.

La comunidad de aguas canal santa Isabel B cuenta con un Directorio conformado por 2 personas, un presidente y un tesorero vigentes desde hace muchos años, no recuerdan la existencia de otra directiva, el funcionamiento entre ellos se basa en dos reuniones anuales, donde se trata el tema de la apertura de la bocatoma y el cierre de ésta, hasta hace algunos años había un secretario, pero ya no participa de las reuniones ni de las gestiones de la directiva. Por otro lado, la asamblea general no se ha reunido nunca.

El directorio está compuesto por:

Presidente:	José Saldías
Tesorero:	Darío Saldías

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales, financieros y de redes organizacionales

La comunidad de aguas canal santa Isabel B opera de hecho y no ha realizado ninguna gestión para constituirse.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 6 predios "blancos" que suman 38,7 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Santa Isabel B.

Por otro lado, el presidente de la comunidad de aguas Santa Isabel B se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Santa Isabel B lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros del canal Santa Isabel B.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	619-29	San Ignacio	Aladino del Carmen Zapata Gutiérrez	0,229
2	619-38	San Ignacio	Ana Isabel Gonzalez Salazar	0,189
3	619-082	San Ignacio	Ana Narcisa Rocha	0,126
4	619-37	San Ignacio	Ana Saldía Troncoso	0,325
5	619-29	San Ignacio	Antonio Alberto Zapata y Otros	0,229
6	619-29	San Ignacio	Arcadio Enrique Zapata Gutiérrez	0,229
7	619-29	San Ignacio	Carlos Walterio Zapata Gutiérrez	0,230
8	619-32	San Ignacio	Damián Arturo Salfidías Escalona y Otros	1,686
9	619-163	San Ignacio	Darío Daniel Saldías Cuevas	0,189
10	619-031	San Ignacio	Domingo Miguel Médina Morales	0,078
11	619-37	San Ignacio	Ernesto Santiago Saldía Troncoso	0,213
12	619-50	San Ignacio	Florentino Cuitiño Vega y otros	0,068
13	619-34	San Ignacio	Francisco Antonio Chávez de la Fuente	2,046
14		San Ignacio	Francisco Aurelio Palma Palma	0,174
15	619-37	San Ignacio	Francisco Javier Saldía Troncoso	0,161
16	619-27	San Ignacio	Gastón Orlando Gallegos Pincheira y Otros	2,064
17	619-49	San Ignacio	Gerardo Venegas Garrido	0,444
18	619-37	San Ignacio	Guillermo Erasmo Saldías Arias y Otros	0,325
19	619-29	San Ignacio	Héctor Eduardo Zapata Gutiérrez	0,229
20	619-33	San Ignacio	Heraldo Humberto Riquelme Sandoval	0,689
21	619-29	San Ignacio	Jaime Enrique Zapata Gutiérrez	0,229
22	619-38	San Ignacio	Jaqueline del Rosario Gonzalez Salazar	0,189
23	619-37	San Ignacio	Jorge Erasmo Saldía Troncoso	0,197
24	619-37	San Ignacio	Jorge Luis Flores Muñoz	0,325
25	619-48	San Ignacio	José Alonso Vega Urra	1,878
26	619-44	San Ignacio	José Arturo Vega Urra	2,568
27	619-50	San Ignacio	José Bernardo Hernandez Flores	0,084
28	619-37	San Ignacio	José Eduardo Saldía Troncoso	0,325
29	619-31	San Ignacio	José Hilario Saldías Rubilar	1,530
30	619-45	San Ignacio	José Isaías Sáez Cortés	1,650
31	619-30	San Ignacio	José Manuel Aguilera Muñoz y otros	2,244
32	619-42	San Ignacio	José Manuel Contreras Jimenez Y Otros	1,698

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
33	619-29	San Ignacio	José Manuel Zapata Gutiérrez	0,229
34	619-43	San Ignacio	José Orlando Cuevas Ibañez	2,142
35	619-50	San Ignacio	José Raúl Muñoz Arroyo	0,070
36	619-40	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés	3,048
	619-41	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés	1,620
	619-52	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés	1,424
37	619-51	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés y Otros	2,286
	619-52	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés y Otros	0,520
	619-53	San Ignacio	José Raúl Sáez Cortés y Otros	2,670
38	619-38	San Ignacio	Juan Antonio Gonzalez Salazar	0,161
39	619-46	San Ignacio	Juan Bautista Chávez Contreras	1,650
40		San Ignacio	Juan de Dios Riquelme Sepúlveda	0,060
41	619-50	San Ignacio	Juan De Dios San Martín Ortiz	0,120
42	619-29	San Ignacio	Juan de Dios Zapata Gutiérrez	0,229
	619-36	San Ignacio	Juan de Dios Zapata Gutiérrez	2,868
43	619-47	San Ignacio	Juan Ramón Rodríguez Orellana	1,932
44	597-89	San Ignacio	Luis Ahumada Frías	3,520
45	619-37	San Ignacio	Luis Alberto Caceres Gutiérrez	0,268
46	619-38	San Ignacio	Luis Hernán Gonzalez Salazar	0,189
47	619-38	San Ignacio	Luis Hernán Gonzalez Salazar y otros	0,048
48	619-38	San Ignacio	Luis Hernán y Ana Isabel Gonzalez Salazar	0,754
49	619-38	San Ignacio	Luz Mena Salazar Jimenez	0,161
50	619-39	San Ignacio	Mª Tomasa Troncoso Vidal	2,670
51	619-37	San Ignacio	Marcelo Eladio Troncoso Vidal	0,077
52	619-29	San Ignacio	María Digna Zapata Gutiérrez	0,229
53	619-50	San Ignacio	María Ester Oliva Candia	0,078
54	619-26	San Ignacio	María Leontina Lavados Riquelme y otros	2,154
55	619-33	San Ignacio	María Santos Escalona	0,985
56	619-37	San Ignacio	Marta Ines Saldía Troncoso	0,325
57	619-37	San Ignacio	Olga Isabel Saldía Troncoso	0,074
58	619-28	San Ignacio	Oscar Manuel Romero Salinas y Otros	1,752
59	619-29	San Ignacio	Raúl Enrique Sáez Zapata	0,229
60	619-37	San Ignacio	Rosa Adriana Bocaz Sandoval	0,021

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
61	619-35	San Ignacio	Rosa Amelia Saldías Cuevas y otros	3,288
62	619-37	San Ignacio	Samuel Hermogenes Perez San Martín	0,045
63	619-54	San Ignacio	Sebastián Tapia Vidal	1,974
64	619-37	San Ignacio	Sergio Hernan Saldía Troncoso	0,325
65	619-50	San Ignacio	Sergio Hernán San Martín Oliva	0,048
66	619-29	San Ignacio	Victor Antonio Zapata Gutiérrez	0,229
67		San Ignacio	Victor Manuel Venegas Cardenas	0,210
Total de regadores				63,52

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Juan de Dios Urrutia.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas Canal Juan de Dios Urrutia, es una organización que extrae un total de 67 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.011,7 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 34 usuarios del sector Cóndor ubicado en la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

Según la percepción de los usuarios entrevistados, la cantidad de agua disponible es abundante, no se informa de dificultades en la disponibilidad de aguas, por el contrario, existen derrames permanentes que son utilizados por otros agricultores.

La parte alta del canal, es decir, entre la bocatoma y el canal Diguillín Coltón está en buenas condiciones y no es del interés de los usuarios, puesto que quedaría obsoleto una vez que entre en funcionamiento el canal Diguillín Coltón.

La comunidad de aguas canal Juan de Dios Urrutia no cuenta con un Directorio, reconocen como único dirigente al Sr. Lorenzo Contreras, quien vendió su predio hace unos meses y ya no es parte de la comunidad. También reconocen al Sr. Juan Carlos Allende como Presidente de la comunidad y como la persona que financia todos los gastos de la organización.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.341, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Juan de

Dios Urrutia, con domicilio en la comuna de Bulnes.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección general de Aguas N° 753, de fecha 11 de abril de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.487, de fecha 18 de abril de 1994, en el Libro Noveno del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 149 N° 92 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización no cuenta con un presupuesto anual, los gastos son cubiertos por un solo regante.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 3 predios "blancos" que suman 27,7 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Juan de Dios Urrutia.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Juan de Dios Urrutia lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros del canal Juan de Dios Urrutia.

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	545-24	Bulnes	Bernarda Cecilia Chandía Valenzuela	0,080
2		Bulnes	Berta Elena Villa Campos	0,070
3	545-24	Bulnes	Gustavo Eduardo Chandía Valenzuela	0,080
4	545-24	Bulnes	Jorge Rodrigo Chandía Valenzuela	0,080
5		Bulnes	José Carlos Poblete Barraeto	0,050
6	545-25	Bulnes	José Eliseo Chandía Valenzuela	2,040
	545-24	Bulnes	José Eliseo Chandía Valenzuela	0,080
7	545-28	Bulnes	José Mercedes Daza Sepúlveda	2,250
8	545-24	Bulnes	Juan Alberto Chandía Valenzuela	0,080
9		Bulnes	Juan Carlos Allende Zañartu	0,050
10	545-27	Bulnes	Juan Hernán Araya Cifuentes	2,130
11	545-31	Bulnes	Juan Nicolas Henriquez Mella	0,570
12	545-22	Bulnes	Lorenzo Contreras Benavente	1,770
13	545-33	Bulnes	Luis Alfonso Ferrada Ferrada	2,410
14	545-6	Bulnes	Luis Felipe Carrasco Ferrada	3,980
15	545-30	Bulnes	Luis Humberto Contreras Alcarruz	2,150
16	545-24	Bulnes	Magdalena del Carmen Chandía Valenzuela	0,080
17	545-32	Bulnes	Manuel Jesús Contreras Sepúlveda	2,390
18	545-29	Bulnes	Manuel Romualdo Ferrada Ferrada	1,870
19	545-24	Bulnes	Margarita de las Mercedes Chandía Valenzuela	0,080
20	545-24	Bulnes	María Mirta Valenzuela Barraeto	1,225
21	545-24	Bulnes	María Zulema Chandía Valenzuela	0,080
22	545-16	Bulnes	Marta Zañartu Errazuriz	8,400

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
23	545-31	Bulnes	Miguel Antonio Bustamante	1,550
24	545-24	Bulnes	Mirta Juana Chandía Valenzuela	0,080
25	545-6	Bulnes	Nelsón Alejandro Muñoz Dade	9,900
26	545-24	Bulnes	Oscar fernando Chandía Valenzuela	0,080
27	545-24	Bulnes	Pedro Esteban Chandía Valenzuela	0,080
28	545-26	Bulnes	Pedro María Sandoval	1,170
29		Bulnes	Ramón Baudillo Ferrada Riquelme	0,080
30	545-15	Bulnes	Rodrigo Allende Zañartu	1,730
	545-19	Bulnes	Rodrigo Allende Zañartu	1,670
	545-23	Bulnes	Rodrigo Allende Zañartu	2,160
31	545-24	Bulnes	Sergio Antonio Chandía Valenzuela	0,080
32	545-2	Bulnes	Soc. Agrícola Rucamalen Ltda.	10,210
	545-21	Bulnes	Soc. Agrícola Rucamalen Ltda.	1,810
	545-26	Bulnes	Soc. Agrícola Rucamalen Ltda.	0,800
33	545-27	Bulnes	Sociedad Agrícola Díaz Navarrete Ltda.	0,080
34	545-16	Bulnes	Suc. Allende Zañartu	1,800
	545-20	Bulnes	Suc. Allende Zañartu	1,730
Total de regadores				67,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Pal Pal.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Pal Pal, es una organización que extrae un total de 40 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 604 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 34 usuarios de los sectores Caracol y Caracol Pal Pal, ubicados en la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Pal Pal cuenta con una directiva conformada por un presidente, un secretario, un tesorero y un director, operan desde hace muchos años, el funcionamiento entre ellos se basa en una reunión anual donde se trata el tema de la apertura de la bocatoma y el cierre de ésta. Por otro lado, la asamblea general se reúne todos los años en el mes de agosto, se rinden cuentas, se organiza la limpia del canal, el pago de cuotas y otros temas específicos.

El directorio está compuesto por:

Presidente:	José Pinto P.
Secretario	Juan Troncoso S.
Tesorero:	Pedro Urra C.
Director	Guillermo Chávez

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual se reúnen los propios usuarios y hacen las labores en un par de días.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.338, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Pal Pal, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 173, de fecha 21 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.418, de fecha 25 de enero de 1994, en el Libro Octavo del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 80 N° 54 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y de redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$500.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 64 predios "blancos" que suman 327,6 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Pal Pal.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Pal Pal lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

La comunidad de aguas canal Pal Pal está en proceso de modificación de su registro de usuarios, no obstante, a la fecha de finalización del Programa (15 de mayo del 2008), el nuevo listado no fue entregado a la consultora.

Listado de comuneros del canal Pal Pal

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	544-56	Bulnes	Benjamín Fuentealba Reyes	1,886
2	544-57	Bulnes	Pedro Angel Urra Cisternas	1,424
3	544-112	Bulnes	Sergio Cabezas Roa	0,236
4	544-115	Bulnes	Rosa Chavarría Castro	0,472
5	544-55	Bulnes	Francisco Urra Cisternas	1,538
6	544-119	Bulnes	Guillermo Chávez Sandoval	0,377
7	544-54	Bulnes	María Cerda Ponce	1,594
8	544-108	Bulnes	Jorge E. Villarroel García	0,377
9	544-53	Bulnes	José Pinto Pinto	1,32
10	544-105	Bulnes	Hernán Urra Cisternas	0,66
11	544-52	Bulnes	Clodomiro del C. Salas Solís	0,9575
12	544-52	Bulnes	Juan de la C. Solís Venegas	0,9575
13	544-51	Bulnes	Carlos Briones Troncoso	1,405
14	544-132	Bulnes	Pío Lobos Oyarce	0,264
	544-50	Bulnes	José Briones Troncoso	2,301
	544-49	Bulnes	Melanio Bustamante Urrutia	1,732
16	544-131	Bulnes	Ketty Sanchez Villareal	0,447

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
17	544-48	Bulnes	Eliazar Cerda Ponce	1,59
18	544-129	Bulnes	Hortencia de las N. Orellana S.	0,4
19	544-47	Bulnes	Norma Cortez González	1,518
20	544-46	Bulnes	Juanito Salas Salas	0,844
21	544-192	Bulnes	Erasmus Olave Vera	0,844
22	544-45	Bulnes	Agricola Cayumanqui	2,131
23	544-44	Bulnes	Ricardo Valdebenito Ripeti	1,462
24	544-117	Bulnes	Manuel Tapia Sepúlveda	0,519
25	544-43	Bulnes	Félix Carrasco Carrasco	1,49
26	544-42	Bulnes	Juan Luis Urrutia Parra	1,434
27	544-41	Bulnes	José Bustamante Urrutia	1,774
28	544-104	Bulnes	José Bustamante Urrutia	0,333
29	544-109	Bulnes	Gustavo S. Andrades Leiva	0,865
30	544-40	Bulnes	Juvenal Monsalves Garcés	0,575
31	544-106	Bulnes	Raúl Soto Hidalgo	0,519
32	544-37	Bulnes	Suc. Pedro T. Troncoso Cerda	2,188
33	544-38	Bulnes	Inmobiliaria Cerro Negro Ltda.	1,849
34	544-39	Bulnes	Elia del C. Valenzuela Sierra	1,717
35	544-56	Bulnes	Benjamín Fuentealba Reyes	1,886
Total de regadores				40,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Cóndor.

La Comunidad de Aguas canal El Cóndor, es una organización que extrae un total de 78,19 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.189,7 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 20 usuarios de la comuna de Bulnes, de los cuales 21 corresponden a reservas y particulares de diversos sectores de la comuna, y los otros 7 pertenecen al proyecto de parcelación "La Piscina" ubicado hacia el sur este de la ciudad de Bulnes, es decir bajo la ruta 5 Sur.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal El Cóndor pasa por un momento de definiciones respecto de su directiva, hasta hace un año era presidida por el Sr. Samuel de la Sotta, quien hasta hoy es reconocido por algunos regantes como el Presidente de la comunidad, no obstante al vender un predio el año 2005 dejó de ser usuario de la comunidad, lo que ha implicado un cierto vacío respecto del liderazgo en la organización, no obstante, las dinámicas desarrollados durante tanto años por la comunidad permiten que el funcionamiento del canal no se vea afectado.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.366, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Cóndor, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 56, de fecha 07 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.405, de fecha 10 de enero de 1994, en el Libro Octavo del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 37 N° 21 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 114 predios "blancos" que suman 679,3 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Cóndor.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Cóndor lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

La comunidad de aguas canal Cóndor está en proceso de modificación de su registro de usuarios, no obstante, a la fecha de finalización del Programa (15 de mayo del 2008), el nuevo listado no fue entregado a la consultora.

Listado de comuneros del canal Córdor

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	544-8	Bulnes	Aida Orellana Barrera y Otra	1,375
2	334-55	Bulnes	Berta del Carmen Astudillo Garrido	0,033
3	1159-59	Bulnes	Claudio Antonio Bustamente Ramos	5,230
4	12-11	Bulnes	Gustavo Demetrio Yanine Nazal y otros	1,500
5	325-5	Bulnes	Isabel Margarita de la Sotta Díaz	1,540
	325-5	Bulnes	Isabel Margarita de la Sotta Díaz	2,100
	325-5	Bulnes	Isabel Margarita de la Sotta Díaz	1,000
6	335-38	Bulnes	Jorge Antonio Parot Benavides	0,960
	335-38	Bulnes	Jorge Antonio Parot Benavides	0,700
7	1159-60	Bulnes	José Adan Parra Salazar	2,000
8	1159-61	Bulnes	José Florencio Fica Toledo	2,000
9	542-2	Bulnes	José Octavio Carrasco Riquelme	27,880
	542-2	Bulnes	José Octavio Carrasco Riquelme	1,000
10	335-6	Bulnes	Juan Nestor Duran Donoso	5,000
	335-6	Bulnes	Juan Nestor Duran Donoso	1,530
11		San Ignacio	Junta de Vecinos N° 13 de Pueblo Seco	7,000
12	1159-62	Bulnes	Lorenzo Higuídio Díaz Contreras	1,240
13	334-11	Bulnes	Luis Alberto Muñoz Astudillo	1,197
	334-11	Bulnes	Luis Alberto Muñoz Astudillo	2,000
	334-11	Bulnes	Luis Alberto Muñoz Astudillo	1,540
14	544-10	Bulnes	María Orellana Barrera y Otra	1,375
15	1159-63	Bulnes	Myriam de las M. y M ^a Patricia Lobos Delgado	3,000
16	18-30	Bulnes	Roberto Flores	0,780
17	334-12	Bulnes	Sara del Carmen Jara Godoy	1,530
18	1159-68	Bulnes	Simon del Tránsito Cid Poblete	0,280
19	747-29	Bulnes	Inv. y Rentas Santa sara Ltda..	3,000
20	334-3	Bulnes	Soc. Forestal Berango Ltda.	1,400
Total de regadores				78,19

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Sotta Palacios.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas Canal Sotta Palacios, es una organización que extrae un total de 158 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 2.385,8 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 127 usuarios las comunas de Bulnes y San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Sotta Palacios cuenta con un Directorio conformado por 3 personas que se reúnen anualmente para analizar el presupuesto, abrir y cerrar la bocatoma y la limpieza del Canal.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan un equipo de trabajadores.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.365, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Sotta Palacios, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección general de Aguas N° 939, de fecha 05 de mayo de 1995, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 2.092, de fecha 18 de mayo de 1995, en el Libro Duodécimo del

registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 86 N° 61 del año 1995 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$2.000.000, los cuales son utilizados en la limpia del canal, apertura y cierre de la bocatoma.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 26 predios "blancos" que suman 129,3 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Sotta Palacios.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Sotta Palacios lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros del canal Sotta Palacios

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1		Bulnes	Adela de Carmen Oñate Montanares	2,645
2	615-40	San Ignacio	Agricola, Ganadera Bucalemu Ltda.	1,748
3		Bulnes	Aidé Elena Vivallos Escobar	0,116
4	747-201	Bulnes	Ania de las R. Escobar Anabalon	0,500
	747-187	Bulnes	Ania de las R. Escobar Anabalon	
	747-188	Bulnes	Ania de las R. Escobar Anabalon	
5	615-40	San Ignacio	Ariel Segundo del Pino Lagos	0,036
6			Astrid Geraldine Sepúlveda Acuña	0,226
7	615-42	San Ignacio	Baltazar de la Cruz Cifuentes Sandoval	0,990
8	747-22	Bulnes	Beatriz del Carmen Jara Sepulveda	0,374
	747-147	Bulnes	Beatriz del Carmen Jara Sepulveda	
9		Bulnes	Belisario Segundo Gajardo Caro	2,000
10		San Ignacio	Bien Común Bodega Huertos	0,739
11		San Ignacio	Bien Común Lechería	0,027
12	615-44	San Ignacio	Bonifacio Román Román	1,953
13			Celso Daniel Ubilla Oñate	0,4408
14		Bulnes	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	2,930
15	955-30	Bulnes	Cesar Augusto Castañeda Machuca	0,920
16	747-137	Bulnes	Dagoberto Alonso Vera Vera	0,460
17	615-30	San Ignacio	Daniel Marcelo Pinilla Troncoso	0,181
18	615-30	San Ignacio	Daniel Marcelo Pinilla Troncoso	0,076
19		Bulnes	Delfina Escobar Anabalon	0,500
20	619-58	San Ignacio	Domingo Medina Morales	0,710
	619-59	San Ignacio	Domingo Medina Morales	1,440
21		San Ignacio	Edith del Tránsito Muñoz Riquelme	0,200
22	615-41	San Ignacio	Eliana del Pilar Polanco Hernández	0,094
23	747-171	Bulnes	Eliana Mercedes Acuña Muñoz	1,130
24	619-58	San Ignacio	Enrique de la Cruz Sandoval Cardenas	0,710
25	615-30	San Ignacio	Eugenia de las Mercedes Pinilla Troncoso	0,181
26	615-48	San Ignacio	Flor del Carmen Aguilera Henríquez y Otros	3,135
27	615-30	San Ignacio	Francisco Javier Pinilla Troncoso	0,257
28	615-38	San Ignacio	Gastón Emilio Balladares Balladares	1,939

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
29	615-51	San Ignacio	Gastón Orlando Gallegos Pincheira y Otros	1,786
30			Guido Aljadio Sepúlveda Acuña	0,226
31	955-34	Bulnes	Hela de las Mercedes Riquelme	1,000
32		Bulnes	Heriberto Beltran Saravia	0,040
33	955-50	Bulnes	Hugo Eduardo Tapia Moreira	0,289
	955-46	Bulnes	Hugo Eduardo Tapia Moreira	
	955-47	Bulnes	Hugo Eduardo Tapia Moreira	
34	615-30	San Ignacio	Isabel Cristina Pinilla Troncoso	0,147
35	619-10	San Ignacio	Isabel de la Sotta Mizon de Valdivia	10,000
36		Bulnes	Italia del T. Sepulveda Escobar	0,250
37			Jacqueline del Pilar Ubilla Oñate	0,4408
38	615-125	San Ignacio	Suc. Jaime Manuel Sánchez Pavez	0,978
39		Bulnes	Jesús Hernán Sepúlveda Escobar	0,500
40	955-37	Bulnes	José Alejandro Zuñiga Alarcon	0,163
41		San Ignacio	José Benito Vega Ortiz	0,031
42	615-40	San Ignacio	José Bonifacio Román Román	1,000
	615-45	San Ignacio	José Bonifacio Román Román	0,155
	615-47	San Ignacio	José Bonifacio Román Román	0,088
	615-53	San Ignacio	José Bonifacio Román Román	0,436
	615-44	San Ignacio	José Bonifacio Román Román	0,040
43	615-36	San Ignacio	José del Carmen López Pérez	1,722
44	615-40	San Ignacio	José Ernesto Vega Rivas	0,333
	615-41	San Ignacio	José Ernesto Vega Rivas	0,611
	615-46	San Ignacio	José Ernesto Vega Rivas	1,722
45	615-37	San Ignacio	José Fanor Guerra	0,064
46	955-36	Bulnes	José Gilberto Montanares Ibañez	6,890
47			José manuel Escobar Carvacho	0,500
48	615-41	San Ignacio	José Manuel Polanco Hernández y otros	0,188
49		Bulnes	José María Hidd Urra	1,000
50		Bulnes	José Miguel Escobar Anabalon	0,500
51	615-41	San Ignacio	José Oscar Polanco Barreras	0,089
52	619-12	San Ignacio	José Raúl Saez Cortés y Otros	6,000
53		San Ignacio	José Saturnino Aguilera Aedo	0,042

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
54	615-37	San Ignacio	Juan Bautista Cifuentes Veloso	0,640
55	615-33	San Ignacio	Juan Angel Burgos Godoy	2,481
56		San Ignacio	Juan Cárdenas Aedo	0,042
57		Bulnes	Juan de la Cruz Hidd Urra	1,000
58	615-52	San Ignacio	Juan Hector Gallegos Acuña	1,004
59		San Ignacio	Juan José Cifuentes Obreque	0,028
60	615-42	San Ignacio	Juan Luis Cifuentes Sandoval	0,948
61	615-53	San Ignacio	Juan Luis San Martín Pinilla	0,436
62		Bulnes	Juan Manuel Escobar Anabalon	0,500
63	615-122	San Ignacio	Juan Ramon Rodriguez Orellana	0,642
64		Bulnes	Juana María Roa Herrera	1,000
65	615-30	San Ignacio	Laura Angelica Pinilla Troncoso	0,181
66	955-34	Bulnes	Leonardo Francisco Lopez Lopez	0,042
	955-34	Bulnes	Leonardo Francisco Lopez Lopez	0,127
67	747-22	Bulnes	Leonel Alan Jara Sepulveda	0,374
	747-1147	Bulnes	Leonel Alan Jara Sepulveda	
68	615-43	San Ignacio	Luis Alejandro Inostroza Muñoz	0,737
69	747-22	Bulnes	Luis Ariel Jara Sepulveda	0,374
70	747-147	Bulnes	Luis Ariel Jara Sepulveda	
71			Luís Armando Segundo Ubilla Oñate	0,4408
72	955-37	Bulnes	Luis Jaime Camaño Espinoza y Otros	1,578
73	615-35	San Ignacio	Luis Segundo Jara Rosales y Otros	1,820
74	747-183	Bulnes	Luz Delia Escobar Anabalon	0,500
	747-184	Bulnes	Luz Delia Escobar Anabalon	
	747-185	Bulnes	Luz Delia Escobar Anabalon	
	747-214	Bulnes	Luz Delia Escobar Anabalon	
75			Magaly del carmen Ubilla Oñate	0,4408
76	615-41	San Ignacio	Manuel Jesús Contreras Urrutia	0,250
77	747-22	Bulnes	Marcelo Eduardo Jara Sepulveda	0,374
	747-147	Bulnes	Marcelo Eduardo Jara Sepulveda	
78	615-37	San Ignacio	Marcial Manuel Sandoval Cardenas	0,967
79		San Ignacio	María Alicia Muñoz Riquelme	0,200
80			María Angélica Ubilla Oñate	0,4408

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
81	747-22	Bulnes	María del Rosario Jara Sepulveda	0,374
	747-147	Bulnes	María del Rosario Jara Sepulveda	
82	615-30	San Ignacio	María Florentina Pinilla Troncoso	0,215
83		Bulnes	María Ines Carvacho Reyes	1,000
84	747-22	Bulnes	María Jannette Jara Sepulveda	0,374
	747-147	Bulnes	María Jannette Jara Sepulveda	
85	615-30	San Ignacio	María Jimena Pinilla Troncoso	0,181
86	747-22	Bulnes	Mauricio Edgardo Jara Sepúlveda	0,374
	747-147	Bulnes	Mauricio Edgardo Jara Sepúlveda	
87			Milton Robinsón Sepúlveda Acuña	0,226
88	747-22	Bulnes	Nélida Elena Jara Sepúlveda	0,374
	747-147	Bulnes	Nélida Elena Jara Sepúlveda	
89	615-50	San Ignacio	Norma de Jesus Guzman Martínez	0,855
90		San Ignacio	Norma del Carmen Muñoz Riquelme	0,200
91	615-41	San Ignacio	Orfa del Carmen Pinilla Guerra	0,188
92	615-39	San Ignacio	Orlando Antonio Jeldres	0,074
	615-31	San Ignacio	Orlando Jeldres Jeldres	0,978
93		San Ignacio	Oscar Manuel Aguilera González	0,042
94		Bulnes	Oscar Rene González Bastias	0,200
95		Bulnes	Osvaldo del Carmen González G.	0,020
96	615-26	San Ignacio	Paulina Cristina Izquierdo de la Sotta	6,400
97			Paz Elinor Sepúlveda Acuña	0,226
98			Pedro Heraldo Sepúlveda Acuña	0,226
99	615-37	San Ignacio	Pedro Juan Guerra Riquelme	0,064
100	615-41	San Ignacio	Rafael Segundo Baeza Chavez	0,040
101	619-60	San Ignacio	Ramón Pino Jara	1,490
102	615-39	San Ignacio	Raúl Enrique Sandoval Muñoz	1,858
103		Bulnes	Raúl Hernán Segundo Vivallos Escobar	2,385
104	619-61	San Ignacio	Raúl Rosales Guzmán y Otros	1,650
105	955-30	Bulnes	Rene Benavente Boizard y Sra.	0,060
106	615-34	San Ignacio	Rimelio Alberto Segura Villareal	1,417
107	747-189	Bulnes	Rita del Carmen Escobar Anabalon	0,500
	747-190	Bulnes	Rita del Carmen Escobar Anabalon	

	747-191	Bulnes	Rita del Carmen Escobar Anabalon	
108	747-22	Bulnes	Robert Antonio Jara Sepúlveda	0,374
109	615-41	San Ignacio	Rosa Angelina Guerra	0,498
110	615-49	San Ignacio	Rosa Elcira Aedo Briones	2,636
111	615-115	San Ignacio	Rosa Elvira Riquelme Esparza	0,776
	615-50	San Ignacio	Rosa Elvira Riquelme Esparza	0,463
	615-266	San Ignacio	Rosa Elvira Riquelme Esparza	
112		San Ignacio	Rosa Margarita Duarte Muñoz y otra	0,019
113			Rosa Mónica Ubilla Oñate	0,4408
114	955-34	Bulnes	Samuel del Carmen Troncoso y Otros	2,741
115	955-35	Bulnes	Segundo González Fernandez y otra	3,570
116	619-13	San Ignacio	Soc. Agrícola Fundo La Parva Ltda.	10,000
117		Bulnes	Soc. Agrícola y Forestal Pal-Pal Ltda.	0,210
118	615-45	San Ignacio	Soc. Agrícola y Ganadero Bucalemu Ltda.	2,182
119		Bulnes	Soc. Fundo Buena Vista Ltda.	2,000
	955-37	Bulnes	Soc. Fundo Buena Vista Ltda.	2,000
		Bulnes	Soc. Fundo Buena Vista Ltda.	0,060
120	747-21	Bulnes	Sociedad Santa Rosita de Huape S.A.	20,000
121			Soledad del Carmen Escobar Carvacho	0,500
122	615-35	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,389
	615-34	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,630
	615-43	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,466
	615-50	San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,466
		San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,050
		San Ignacio	Victor Javier Castillo Salazar	0,013
123		Bulnes	Victor Manuel Jara Valenzuela	0,160
124		San Ignacio	Victor Manuel Saéz Aguilera	0,014
125	615-32	San Ignacio	Victor Manuel Sandoval Muñoz	2,037
126	747-22	Bulnes	Ximena Elizabeth Jara Sepulveda	0,374
	747-147	Bulnes	Ximena Elizabeth Jara Sepulveda	
127	615-30	San Ignacio	Zulema del Carmen Pinilla Troncoso	1,486
Total de regadores				158,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Monjas de Providencia.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Monjas de Providencia, es una organización que extrae un total de 160 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 2.416 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 70 usuarios de las comunas de Bulnes y San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Monjas de Providencia cuenta con un Directorio conformado por dos personas. Además, cuentan con un administrador y celadores para cada sector.

La Junta General de Comuneros se reúne en forma anual, donde se trata el tema de la apertura y cierre de la bocatoma y aspectos financieros.

El directorio está compuesto por:

Presidente:	Rafael Urrutia B.
Tesorero:	Juan Carlos Allende

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual se contrata el servicio.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.364, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Pal Pal, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 153, de fecha 11 de abril de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.492, de fecha 18 de abril de 1994, en el Libro Noveno del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 135 N° 87 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y de redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$3.500.000, los cuales son utilizados para pagar la Junta de Vigilancia, la apertura y cierre de la bocatoma y gastos de administración.

Se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 15 predios "blancos" que suman 396,8 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Monjas de Providencia.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Monjas de Providencia lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros del canal Monjas de Providencia

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	615-76	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	1,535
	615-77	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	1,630
	615-78	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	1,615
	615-79	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	1,723
	615-80	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	1,630
	615-28	San Ignacio	Agrícola Los Maitenes Ltda.	26,200
2	646-82	Bulnes	Agrícola Fdo. Milahue Ltda.	2,420
3		San Ignacio	Adán Genaro Faúndez Gutiérrez	0,050
4	646-81	Bulnes	Adolfo Quilodrán Rivas	1,310
5	615-55	San Ignacio	Adrián Cádiz	0,037
6	646-78	Bulnes	Andrónico Mario Salazar Segura	1,020
7	615-89	San Ignacio	Aquilino Millar Oyarce	2,045
	615-91	San Ignacio	Aquilino Millar Oyarce	2,124
	615-92	San Ignacio	Aquilino Millar Oyarce	2,364
8	615-67	San Ignacio	Aurora del Carmen Cárdenas Morales	1,925
9		Bulnes	Benjamin del Carmen Fuentealba Rivas	0,010
10	615-72	San Ignacio	Bernardo del Transito Garrido Campos	0,262
11	615-73	San Ignacio	Carlina del Rosario Faundez Quezada	0,234
12	615-8	San Ignacio	Demetrio Zañartu Errazuriz	2,133
	615-27	Bulnes	Demetrio Zañartu Errazúríz	12,000
13		Bulnes	Domingo Antonio Ferrada Ferrada	0,010
14	615-65	San Ignacio	Domingo Antonio Riquelme Barra	1,375
15	615-81	San Ignacio	Enrique Raúl Contreras Carrasco	1,863

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
16	646-7	San Ignacio	Fdo. Milahue Poniente	15,380000
17	615-27	San Ignacio	Gonzalo Zañartu Rozas	7,600000
18	615-70	San Ignacio	Guido y Nancy Aidé Carrasco Moraga	1,899
19	615-63	San Ignacio	Hector Hernán Matamala Ovando	1,350
20	615-59	San Ignacio	Inversiones Zañartu Ltda.	1,294
21	615-86	San Ignacio	Jimena Del Carmen Díaz Romero	1,564
22	646-79	Bulnes	Jorge Andres Eskenazi Fernandez	2,120
23	615-73	San Ignacio	Jorge Reinaldo Faudez Quezada	0,234
24	615-57	San Ignacio	José Benjamín Cádiz Sandoval	1,299
25	615-88	San Ignacio	José Delfín Sandoval Gutiérrez	1,527
26	615-67	San Ignacio	José Francisco Figueroa Garcés	1,362
27	646-80	Bulnes	José Ignacio Guzmán Guzmán	2,470
28	646-86	Bulnes	José Rafael Urrutia Bunster	0,800
29	615-73	San Ignacio	José Ramón Faúndez Quezada	0,234
30	615-75	San Ignacio	José Reinaldo Cerda Ramírez	1,506
31	615-56	San Ignacio	José Rigoberto Sandoval Salazar	1,381
32	646-84	Bulnes	Juan Bautista Médina Villa	2,590
33	615-61	San Ignacio	Juan Bautista Ramiro Salazar	1,198
34	615-73	San Ignacio	Juan Carlos Faundez Quezada	0,234
35	646-59	Bulnes	Juan Esteban Medrano Ortega	2,010
36	615-74	San Ignacio	Juan Ramon Cerda San Martín	1,790
37	615-118	San Ignacio	Juan Ramón Rodríguez Orellana	0,340
38		San Ignacio	Juan Roman Cerda San Martín	0,019
39	615-55	Bulnes	Laura Del Carmen Cádiz Sandoval y Otros	1,250
40	646-78	Bulnes	Luis Alberto Becerra Riquelme	1,690
41	615-68	San Ignacio	Luis Atanasio Matamala Ramírez	1,362
42		San Ignacio	Luis Marcelo Quezada Cerda	0,036
43		San Ignacio	Luis Raimundo Allende Zañartu	0,036
44	615-86	San Ignacio	Manuel Antonio Díaz Eyzaguirre	0,036
45	615-73	San Ignacio	Manuel Antonio Faundez Quezada	0,234
46	615-66	San Ignacio	Manuel José Zañartu Rozas	1,571
47		San Ignacio	María Ester Díaz Salazar	0,037
48	615-73	San Ignacio	María Mandina Faundez Quezada	0,234

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
49		Bulnes	Miriam Rosaria Riquelme Macaya	0,010
50	615-82	San Ignacio	Nolfa del Carmen Yañez Jarpa	1,812
51	615-58	San Ignacio	Norma del C. Manríquez Bascuñan y Otros	0,043
52	615-87	San Ignacio	Orlando Antonio Quezada Hermosilla	1,543
53	615-85	San Ignacio	Pablo Enrique Zuñiga Gonzalez y Otro	1,607
54		Bulnes	Pascual Samuel Jorge Astudillo Soto y otros	0,010
55	646-169	Bulnes	Pedro Angel Contreras Llanos	0,060
56	646-85	Bulnes	Rafael José Urrutia Bunster	0,800
	646-86	Bulnes	Rafael José Urrutia Bunster	
57		San Ignacio	Rodrigo Allende Zañartu	0,036
58	615-71	San Ignacio	Rolando Francisco Rubilar Jarpa	1,564
59	615-72	San Ignacio	Rolando Francisco Rubilar Jarpa	1.36
60	615-62	San Ignacio	Sergio Alberto Gomez Vera	1,218
61	615-73	San Ignacio	Sergio Eduardo Faundez Quezada	0,234
62	615-69	San Ignacio	Sergio Orlando Matamala Ramírez	1,710
63	615-83	San Ignacio	Soc. Ag.Gan.y For. Doña Javiera Ltda.	1,586
	615-84	San Ignacio	Soc. Ag.Gan.y For. Doña Javiera Ltda.	1,564
64	646-32	Bulnes	Soc. Agric. La Compañía Ltda.	12,180
65	615-64	San Ignacio	Soc. Agric. y Ganadera Bucalemu Ltda.	1,508
66	646-60	Bulnes	Soc. Agrícola Los Calitros Ltda.	2,010
	646-197	Bulnes	Soc. Agrícola Los Calitros Ltda.	2,010
67	615-90	San Ignacio	Soc. Agrícola Los Maitenes Ltda.	2,269
68	615-58	San Ignacio	Soc. Agrícola y Ganadera Bucalemu Ltda.	1,294
69	615-60	San Ignacio	Victor Eugenio Cartes Fuentealba	1,281
70		Bulnes	Victor Hugo Vivanco Fuentes	0,090
Total de regadores				160,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Zañatru Oriente.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Zañatru Oriente, es una organización que extrae un total de 36,3 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 548,1 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 15 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas cuenta con un Directorio conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, se reúnen unas 8 veces al año para tratar el tema de la apertura y cierre de la bocatoma y aspectos financieros. Por otro lado, la Junta General de Comuneros no se ha reunido en nunca.

El directorio está compuesto por:

Presidente:	Carlos Zañatru
Secretario	Santos Chávez
Tesorero:	Jaime Fuentealba

Las labores de limpieza del canal se realizan utilizando la modalidad pertenencia y comunidad, que consiste en que cada usuario limpia la parte que pasa frente a su predio y el resto del canal se limpia entre todos.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.363, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Zañatru Oriente, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 983, de fecha 12 de mayo de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.587, de fecha 24 de mayo de 1994, en el Libro Noveno del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 173 N° 109 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y de redes organizacionales

La organización no cuenta con un presupuesto anual de, los gastos son financiados por el presidente de la comunidad y luego el resto de los usuarios paga el porcentaje que le corresponde de acuerdo con los regadores que posee. Los gastos corresponden a la apertura y cierre de la bocatoma, fundamentalmente.

La comunidad se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

No se identifican predios "Blancos" interesados en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que las puedan conducir a través del canal Zañartu Oriente.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Zañartu Oriente lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros del canal Zañartu Oriente

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	545-63	Bulnes	Bernardita María Zañartu Correa	2,440
2	545-61	Bulnes	Carlos Alberto Zañartu Jacob y Otros	2,990
3	545-17	Bulnes	Carlos Zañartu Errazúriz	13,500
4	615-106	Bulnes	Carmen Rosa Castillo Ferrada	2,260
5	615-107	Bulnes	Eduardo Contreras Gutierrez	2,420
6	545-62	Bulnes	Guillermo Oscar Burgona Astroza y otros	2,264
7	545-103	Bulnes	Jaime Segundo Fuentealba Cifuentes	0,076
8		Bulnes	José Santiago Martínez Cuevas	0,050
9	545-64	Bulnes	Karina del Pilar Mardones Mardones	0,898
10	545-65	Bulnes	Manuel Jesus Soto Benavente	2,380
11		Bulnes	Oscar Ferrada Badilla	0,033
12	545-60	Bulnes	Reinaldo de la Cruz Sandoval Sandoval	2,580
13	615-108	Bulnes	Santos Edmundo Chávez Godoy	2,261
14	545-64	Bulnes	Segundo Isidoro Fuentealba Bustos	2,032
15		Bulnes	Suc. Flavio del Carmen Castillo Sepúlveda	0,116
Total de regadores				36,30

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: La Máquina.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal La Máquina, es una organización que extrae un total de 95,31 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.439,2 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 64 usuarios de las comuna de San Ignacio.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas cuenta con un Directorio conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales no se reúnen.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez cada dos años para tratar el tema de la apertura y cierre de la bocatoma y aspectos financieros. Participa aproximadamente el 25% de los usuarios.

El directorio está compuesto por:

Presidente:	Pablo Villagra
Secretario	José de la Sotta

Las labores de limpieza del canal se realizan contratando el servicio.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.359, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal La Máquina, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

La sentencia, comparendo y estatutos se redujeron a Escritura Pública otorgada ante Notario Público de Bulnes, don Luciano Cruz M., de fecha 30 de junio de 1993.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 665, de fecha 29 de marzo de 1995, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 2.022, de fecha 03 de abril de 1995, en el Libro Undécimo del registro de Comunidades de Aguas.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 63 N° 45 del año 1995 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y de redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$900.000, para financiar los gastos de apertura y cierre de bocatoma y la limpieza del canal, fundamentalmente. Actualmente existe una morosidad del orden del 30%.

La comunidad se relacionan únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 8 predios "blancos" que suman 45,3 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal La Máquina.

Por otro lado, la comunidad de aguas se muestra dispuesta a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal La Máquina lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de

comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros del canal La Máquina

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	619-67	San Ignacio	Agrícola Lomas de Diguillín Ltda.	1,120
2	619-203	San Ignacio	Alfonso René Leiva Echeverría	0,030
3		San Ignacio	Angela del Carmen Arriagada Veloso y Otros	0,050
4		San Ignacio	Bacilio Antonio Zuñiga	0,030
5	619-085	San Ignacio	Carlos Rolando Soto Hidalgo	1,260
6	615-97	San Ignacio	Carlos Zañartu Errazúriz	1,840
7	619-80	San Ignacio	Eliana Del Carmen Ponce Martínez	0,320
8		San Ignacio	Francisco Oreste Cuevas Burgos	0,030
9	619-17	San Ignacio	Gastón Valdivia de la Sotta	4,500
	619-14	San Ignacio	Gastón Valdivia de la Sotta	5,500
10	619-086	San Ignacio	Guillermo Arnaldo Concha Soto	1,020
11	545-7	Bulnes	Inmobiliaria Rometsh y Cía Ltda.	4,900
12		Arriendo	Jorge de la Sotta	5,000
13	619-14	San Ignacio	Jorge Valdivia de la Sotta	1,810
14	619-15	San Ignacio	Jorge Victor Villagra Cuevas y Otros	16,500
15	619-57	San Ignacio	José Abraham Rozas Valenzuela	1,670
16		San Ignacio	José Felidor Arriagada Veloso	0,050
17	619-76	San Ignacio	José Fernando Morales Reyes	1,500
18	619-80	San Ignacio	José Guillermo Ponce Martínez	0,160
19		San Ignacio	José Ignacio Rodríguez Sandoval	0,030
20	619-80	San Ignacio	José Isidoro Ponce Martínez	0,160
21	619-075	San Ignacio	José Octavio Cabrera Cabrera	1,030
22	619-078	San Ignacio	José René Otarola Médina	1,510
23	619-218	San Ignacio	José Sebastián Garrido Solís	0,030
24	619-80	San Ignacio	Juan Alberto Villalobos Muñoz	0,160
25	619-084	San Ignacio	Juan Bernardo Ortíz Romero	1,400
26	619-19	San Ignacio	Juan Nestor Durán Donoso	4,970
	619-077	San Ignacio	Juan Nestor Durán Donoso	2,430

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
27	619-064	San Ignacio	Luis Baltazar Martínez Quilodrán	1,810
28	619-073	San Ignacio	Luis Eduardo Badilla	0,050
29	619-08	San Ignacio	Luis Orlando Daza Carrasco	0,160
30	619-11	San Ignacio	Luis Rodrigo Valdivia Valenzuela 4/1	2,400
31	615-022	San Ignacio	Manuel Eduardo Rodríguez Rodríguez	2,190
32		San Ignacio	Manuel Jesús Soto Benavente	0,030
33		San Ignacio	Marcia Sandoval	0,070
34	619-80	San Ignacio	María Angélica Ponce Martínez	0,160
35	619-80	San Ignacio	María Rina Ponce Martínez	0,160
36	619-11	San Ignacio	Maria Teresa Valdivia Valenzuela 4/1	2,400
37	619-11	San Ignacio	María Valenzuela Figari de Valdivia 3/15	1,800
38	619-11	San Ignacio	Mario Guillermo Valdivia Valenzuela 4/1	2,400
39		San Ignacio	Miguel Luis Burgos Bello	0,120
40	615-25	San Ignacio	Mirna Virginia Feris Ferrada	1,820
	615-96	San Ignacio	Mirna Virginia Feris Ferrada	1,750
41		San Ignacio	Mirta Elena Valeria Valeria	0,040
42	615-98	San Ignacio	Nancy Liz Zuñiga Vega y Otros	1,780
43		San Ignacio	Omar del Carmen Hidalgo Barrera	0,030
44	619-56	San Ignacio	Osvaldo Saldías Sandoval	1,500
45	619-085	San Ignacio	Pedro Antonio Cartes Sandoval	0,240
46	619-16	San Ignacio	Rene Luis Fuentes de la Sotta	6,020
47	619-24	San Ignacio	Ricardo Fernando Valdivia de la Sotta	4,590
48	619-67	San Ignacio	Roberto Casanueva Bascuñan	4,380
49	619-80	San Ignacio	Rosa Mercedes Ponce Martínez	0,160
50		San Ignacio	Suc. Luis Carlos Leiva Leiva	0,100
51		San Ignacio	Valentín Audolino Sánchez Flores	0,030
52		San Ignacio	Victor Manuel Cifuentes Veloso	0,050
53		San Ignacio	Victor Manuel Cifuentes Veloso y Otros	0,060
Total de regadores				95,31

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 2.938, de fecha 28 de diciembre de 1993, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.393, de Fecha 6 de enero de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 113 N° 82 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Yungay.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual aproximado de \$3.000.000 destinados a: la apertura y cierre de la bocatoma (\$600.000); limpieza del canal (\$1.000.000) y mejoras al canal (\$1.400.000). El pago de las cuotas es oportuno, no existiendo morosidad.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, no se han identificado predios "blancos" cuyos propietarios estén interesados en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que puedan ser conducidos a través del canal Salitreras.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Salitreras lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros del canal Salitreras

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	El Carmen	126-112	Juan G. Martínez Chavarría	5,5000
2	El Carmen	126-100	María M. Martínez Chavarría	5,5000
3	El Carmen	130-2	Luis Hernán Martínez Chavarría	4,0000
Total de regadores				15,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Zañartu Poniente.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Zañartu Poniente, es una organización que extrae un total de 97,7 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.475,27 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 55 usuarios de las comunas de San Ignacio y Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Zañartu Poniente cuenta con un Directorio conformado por 5 usuarios. Además, cuentan con un administrador del canal.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año con una asistencia aproximada del 70% respecto de las acciones, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades, el pago de cuotas y multas. Además de las funciones básicas que son la apertura y cierre de la bocatoma y la limpieza del canal.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.356, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Zañartu Poniente, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 983, de la fecha 24 de mayo de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.586, de la fecha 24 de mayo de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 178 N° 111 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$3.000.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y pago de honorarios del administrador y del celador. Por otro lado, la morosidad es del orden del 10%.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 3 predios "blancos" que suman 9,5 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Zañartu Poniente.

El Presidente de la comunidad de aguas se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Zañartu Poniente lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal Zañartu Poniente.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1		San Ignacio	Adelaida del Carmen Solis López	0,0640
2	545-35	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	3,3200
	545-36	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	2,7400
	545-43	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	1,6300
	545-44	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	0,7000
	545-47	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	1,8700
	545-48	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	0,5400
	545-49	San Ignacio	Agricola Agrosur Ltda.	1,5000
3	545-3	Bulnes	Alberto Sánchez Zañartu	1,0000
4	545-56	Bulnes	Alfonso Cardenas Flores	1,7400
5	646-251	San Ignacio	Alicia del Carmen Díaz y otros	0,0400
6	545-53	Bulnes	Amado Pantoja Castillo	2,0500
7	615-102	San Ignacio	Angela del Carmen Arriagada Veloso y Otros	1,3300
8	545-38	Bulnes	Arturo Navarrete Alegria	1,7360
9		San Ignacio	Aurelio del Transito Cerda Espinoza	0,1100
10	545-48	Bulnes	Bernabe Antonio Contreras Contreras	0,3900
11	545-13	Bulnes	Edmundo Jara Godoy	3,2000
12	545-45	Bulnes	Elias Benjamín Sánchez Aqueveque	0,0730
13		San Ignacio	Francisco Parra Valdebenito	0,0480
14	545-3	Bulnes	Harold Ricardo Olaf Werner Ritscher	5,4600
15	545-39	Bulnes	Hugo Abdon Acuña Rodríguez	0,0560
16	545-7	Bulnes	Inmobiliaria Rometsch y Cía Ltda	10,6000
	545-52	San Ignacio	Inmobiliaria Rometsch y Cía Ltda	1,4500
	545-54	San Ignacio	Inmobiliaria Rometsch y Cía Ltda	1,9700
17		Bulnes	Javier Vallejos Jara	0,0480
18		San Ignacio	Jorge Armando Campos Pinilla	0,0730
19	545-46		José Alfonso Muñoz Ripetti	1,3140
20	545-49	San Ignacio	José de la C. Machuca Fernández	0,0200
21	545-55	Bulnes	José Eladio Palma Contreras	1,4100
22	545-96	Bulnes	José Erasmo Muñoz Ripetti	0,0500
23	545-40	Bulnes	José Francisco Quezada Cabeza	2,1680
24	545-5	Bulnes	José Héctor Guajardo Rivas	3,0270

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
25		Bulnes	José Liberato Sandoval Molina	0,0550
26	545-98	Bulnes	José Mario Sandoval Mólina	0,0480
27	545-50	Bulnes	José Salvador Quezada Jara	1,6800
28	545-41	Bulnes	José Segundo Sánchez Pávez	2,1460
29	646-250	Bulnes	José Vicente Segundo Muñoz Muñoz	0,0560
30	545-109	Bulnes	Juan Andrés Sánchez Aqueveque	0,0500
31	1545-87	San Ignacio	Juan Bautista Quilodrán Morales	0,0400
32	545-51	Bulnes	Juan Benjamín Chávez Godoy	2,220
33	545-18	Bulnes	Juan Carlos Uriarte Parra	7,2530
34		San Ignacio	Juan Carlos Uriarte Parra	2,5300
35	545-13	Bulnes	Juan Sarmiento Ferrada	3,2500
36	545-57	Bulnes	Luis Orlando Jara Godoy	0,3040
37		San Ignacio	María Solis López	0,0360
38	545-42	Bulnes	María Teresa Sandoval Molina	1,9030
39	545-43	San Ignacio	María Vitalia Sandoval Osorio	0,0560
40	545-44	San Ignacio	Miguel Alfredo Leal Aillón	0,0730
41		Bulnes	Miguel Antonio Espinoza Medrano	0,0300
42	545-95	Bulnes	Miguel Orlando Lara Sepúlveda	0,0500
43		San Ignacio	Orlando del Rosario Jara Vásquez	0,0100
44		Bulnes	Pedro Alejandro Flores Betancourt	0,0500
45	545-58	Bulnes	Prosperina Elena Valenzuela Parra	1,7900
46		San Ignacio	Rodrigo Alejandro Díaz Acuña	0,0560
47	545-48	San Ignacio	Segundo Antonio Contreras Sanchez y Otros	0,9350
48	615-99	San Ignacio	Soc. Agric. y Forestal San Rafael Ltda.	1,6600
	615-104	San Ignacio	Soc. Agric. y Forestal San Rafael Ltda.	1,3300
	615-100	San Ignacio	Soc. Agric. y Forestal San Rafael Ltda.	1,5960
49	545-45	San Ignacio	Soc. Agrícola Agrosur Ltda.	1,0700
	545-46	San Ignacio	Soc. Agrícola Agrosur Ltda.	1,5200
	545-44	San Ignacio	Soc. Agrícola Agrosur Ltda.	0,8700
50	545-78	Bulnes	Soc. Agrícola Las Nieves Ltda.	5,3400
51	615-101	San Ignacio	Valentin Audolio Sánchez Flores	1,3500
52	545-37	San Ignacio	Victor Arcadio Benavente Saldías y Otros	2,7760
53	545-82	San Ignacio	Victor Hugo Badilla Cifuentes	1,6660

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
54	615-105	San Ignacio	Victor Manuel Cifuentes Veloso	1,3240
	615-103	San Ignacio	Victor Manuel Cifuentes Veloso y Otros	1,3100
55	646-252	San Ignacio	Victor Modesto Solíz López	0,0400
Total de regadores				97,70

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Los Tilos.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Los Tilos, es una organización que extrae un total de 160 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 2.416 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 68 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal Los Tilos cuenta con un Directorio conformado por dos usuarios, que se reúnen un par de veces en el año para planificar las actividades de la comunidad de aguas.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año con una asistencia aproximada del 55% respecto de los Derechos de Aguas. El principal tema de la asamblea es informar de las actividades y el pago de cuotas y multas.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.355, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Los Tilos, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 593, de la fecha 21 de marzo de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada

la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.464, de la fecha 28 de marzo de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 121 N° 77 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$3.500.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma y limpieza del canal. Por otro lado, la morosidad bastante elevada que haciende a unos cinco millones de pesos.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 7 predios "blancos" que suman 157,8 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Los Tilos.

El Presidente de la comunidad de aguas se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Los Tilos lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal Los Tilos.

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	646-134	Bulnes	Ada Zoila Castillo Fuentealba	0,42000
2	646-129	Bulnes	Adrián de la Cruz Fernandez Mardones	2,96000
3	646-40	Bulnes	Adriana del Carmen Castillo Guiñez	1,34800
	646-41	Bulnes	Adriana del Carmen Castillo Guiñez	0,63900
4	646-139	Bulnes	Alfonso Muñoz Vasquez	2,02000
5	646-176	Bulnes	Barbara Elisa Larraín Riesco	5,62500
6		Bulnes	Bien Comun	0,42400
7	646-138	Bulnes	Carlos Alberto Urra Osorio	1,74000
8	646-131	Bulnes	Carlos Rolando Soto Hidalgo	0,99200
	646-134	Bulnes	Carlos Rolando Soto Hidalgo	0,60000
	646-138	Bulnes	Carlos Rolando Soto Hidalgo	1,00000
	646-139	Bulnes	Carlos Rolando Soto Hidalgo	1,00000
	646-142	Bulnes	Carlos Rolando Soto Hidalgo	1,79000
9	646-125	Bulnes	Coralí Estelia Arriagada Arias	2,20000
10	646-48	Bulnes	Desiderio Medina Lara	1,35950
11		Bulnes	Elias del Carmen Villegas Quezada	0,04900
12		Bulnes	Enrique de la Cruz Fernandez Mardones	0,04000
13	646-141	Bulnes	Gastón Valdivia de la Sotta	2,95000
	646-142	Bulnes	Gastón Valdivia de la Sotta	0,14600
14	646-177	Bulnes	Germán Alberto Toribio Larraín Riesco	5,62500
15	646-52	Bulnes	Hector Gabriel Sandoval Muñoz y Otros	1,53500
16	646-127	Bulnes	Hector Ivan Espinoza Ulloa y Otros	1,84420
17	646-134	Bulnes	Hector René Rubilar	0,31610
18		Bulnes	Hortensia Lavado Muñoz	0,47410
19	646-42	Bulnes	Jacomina Sophia Baundens Geljon	0,06800
	646-43	Bulnes	Jacomina Sophia Baundens Geljon	1,63600
20	646-216	Bulnes	Jaime Toribio German Riesco Larraín	4,60000
21		Bulnes	Jorge Alberto Molina Morales	0,02400
22	646-37	Bulnes	Jorge Gabriel Bobadilla Molina	2,08600
23	646-130	Bulnes	José Adolfo Burgos San Martín	2,55000
24	646-36	Bulnes	José Amador Torres Lagos	1,85300
25	646-39	Bulnes	José Bartolo Benavides Soto	2,42600

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
26	646-127	Bulnes	José Benicio Espinoza Ulloa	0,04580
27	646-56	Bulnes	José Hernán González Riquelme	1,75500
28		Bulnes	José Ismael Ceballos Troncoso	0,07000
29	646-128	Bulnes	José Jacinto Vásquez Leiva	2,60000
30	646-47	Bulnes	José Manuel Caro Bobadilla	2,60700
31	646-2	Bulnes	José Manuel Riesco Larraín	4,60000
32	646-218	Bulnes	José Pablo Crescente Riesco Larraín	4,60000
33	646-131	Bulnes	José Rafael Monsalves González	0,77600
34		Bulnes	José Santiago Soto Hidalgo	0,50000
35	646-136	Bulnes	Juan Antonio Díaz Burgos	3,09000
36		Bulnes	Juan Bautista Bobadilla Norambuena	0,04900
37	646-50	Bulnes	Juan de la Cruz Contreras Contreras	1,48400
38		Bulnes	Juan Vega Segura	0,08100
39	646-132	Bulnes	Lucila del Carmen Fuentealba Rivas	3,06000
40	646-140	Bulnes	Luis Alberto Jimenez Henriquez	2,33000
41	646-42	Bulnes	Manuel Ernesto Lavados Muñoz y otros	0,06429
42	646-45	Bulnes	Manuel Jesús Castro Nuñez	2,46500
43	646-178	Bulnes	Manuel Luis Larraín Riesco	25,62500
44	646-53	Bulnes	María Adriana Pinto Sepúlveda y Otros	1,55700
45	646-19	Bulnes	María de la Luz Monica del Pilar Riesco Gana	4,60000
46	646-217	Bulnes	María Luisa Carlota Riesco Larraín	4,60000
47	646-134	Bulnes	Nelson Víctor Sepúlveda Morales	0,52390
48	646-126	Bulnes	Olga Díaz Suanes	2,54000
49	646-46	Bulnes	Orlando Monsalves Garces	2,76900
50	646-44	Bulnes	Oscar Alejandro Aguilera Espinoza y Otros	2,75100
51	646-55	Bulnes	Patricio Hernán Rosales Jimenes	1,28700
52	646-42	Bulnes	Patricio Price MaCkay	0,57861
53	646-51	Bulnes	Pedro Javier Bobadilla Norambuena	1,52400
54	646-142	Bulnes	Rafael Fernando Carrasco Palma	0,98400
55	646-131	Bulnes	Ramón Alberto Rubilar Rubilar	0,58200
56	646-134	Bulnes	Reinaldo de la Cruz Sandoval Sandoval	0,50000
57		Bulnes	Ruben Omar Soto Sandoval	0,03000
58		Bulnes	Segundo Andrés Ulloa González	0,04000

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
59	646-135	Bulnes	Sergio Alberto Gomez Vera	2,96000
	646-137	Bulnes	Sergio Alberto Gomez Vera	3,68000
60		Bulnes	Soc. Ag. Gan. Aguas Verdes Ltda.	0,05000
61	646-132	Bulnes	Soc. Ag. Gan. Castillo Y Vargas Ltda.	0,03000
62	646-35	Bulnes	Soc. Agricola Fuentes Ltda.	1,78100
63	646-18	Bulnes	Soc. Agricola Los Tilos Ltda.	1,00000
	646-179	Bulnes	Soc. Agricola Los Tilos Ltda.	5,62500
	646-57	Bulnes	Soc. Agricola Los Tilos Ltda.	1,59900
64	646-132	Bulnes	Soc.Agrícola y Ganadera Bucalemu Ltda.	2,70000
65	646-54	Bulnes	Victor Antonio San Martín San Martín	1,54400
66	646-48	Bulnes	Victor Manuel Cifuentes Conejeros	1,25750
	646-49	Bulnes	Victor Manuel Cifuentes Conejeros	2,00200
67		Bulnes	Victor Manuel Rosales	0,04400
68	646-38	Bulnes	Victor Segundo Caro Bobadilla	2,71900
Total de regadores				160,000

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: El Roble.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal El Roble, es una organización que extrae un total de 89,95 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.358,2 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 55 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal no cuenta con un Directorio, sino más bien, es el Presidente de la comunidad -don Hugo Álamos Vásquez- quien realiza todas las funciones propias del Directorio.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten muy pocos usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades comunitarias.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.354, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal El Roble, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 753, de la fecha 18 de abril de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a

fojas N° 1.491, de la fecha 18 de abril de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 143 N° 90 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$5.000.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y otros gastos. La morosidad se reduce a sólo 1 usuario.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 33 predios "blancos" que suman 959,5 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal El Roble.

El Presidente de la comunidad de aguas se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal El Roble lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas, y es el secretario de la comunidad quien lleva dicho registro, conforme el artículo 248 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal El Roble.

Nº	Rol	Comuna	Nombre	Nº de regadores
1	1161-31	Bulnes	Agrícola El Hualle Ltda.	2,837000
2	1161-10	Bulnes	Agrícola Wali Limitada	0,310000
	1158-36	Bulnes	Agrícola Wali Limitada	1,000000
3	1161-39	Bulnes	Ana Isidora Valverde León	2,659000
4	1158-84	Bulnes	Benjamin Eduardo Perez Navarrete	0,300000
	1158-85	Bulnes	Benjamin Eduardo Perez Navarrete	0,500000
5	1158-36	Bulnes	Carlos Alberto Vargas Carrasco	1,025000
6		Bulnes	Carlos Lagos Roa	0,100000
7	1161-35	Bulnes	Domingo Antonio Godoy Urra	0,035000
8	1161-35	Bulnes	Eva del Carmen Godoy Urra	0,035000
9		Bulnes	Eva del Rosario Contreras Gomez	0,074000
10		Bulnes	Francisco Solano Díaz Aguilera	0,049000
11	1161-38	Bulnes	Guillermo Eduardo Alvial Contreras	2,880000
12	1161-35	Bulnes	Hector Hugo Espinoza Riquelme	0,777000
	1161-60	Bulnes	Hector Hugo Espinoza Riquelme	0,200000
13	1161-75	Bulnes	Hector Manuel Vásquez Troncoso	0,006500
14	1161-35	Bulnes	Hugo Aguilera	0,547500
		Bulnes	Hugo Aguilera	0,085000
15	1161-10	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	25,120000
	1161-10	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	3,420000
	1161-131	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	0,360000
	1161-33	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	0,675000
	1161-34	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	3,682000
	1161-35	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	1,500000
	1161-37	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	2,511000
	1161-92	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	1,430000
		Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	0,080000
	1158-35	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	4,000000
	1161-32	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	1,231000
	1161-33	Bulnes	Hugo Alamos Vásquez	2,200000
16	1158-35	Bulnes	Hugo Antonio Lillo Novoa	0,360000
17	1161-88	Bulnes	Hugo Enrique Urrea Andaur	0,044000

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
18	1161-40	Bulnes	Hugo Francisco Espinoza González	0,071000
19		Bulnes	Humberto Sánchez Morales	0,070000
20		Bulnes	Jesé Alfonso Sanchez Perez	0,044000
21	1161-35	Bulnes	Jorge Aedo Aedo	0,204300
22	1158-34	Bulnes	José Andres Vera	4,240000
23		Bulnes	José Benedicto Carrasco Mora	0,049000
24	1161-35	Bulnes	José Eleodoro Alarcón Figueroa	0,062500
25	1161-28	Bulnes	José Felix Urrea Andaur	1,000000
	1161-35	Bulnes	José Felix Urrea Andaur	0,140000
26	1161-35	Bulnes	José Urrea Andaur	0,110000
27		Bulnes	José Vera Vera	0,070000
28	1161-30	Bulnes	Juan de la Cruz Alarcón Figueroa	2,845000
29	1161-29	Bulnes	Juan Eloy Aedo Jerez	1,287000
	1161-32	Bulnes	Juan Eloy Aedo Jerez	1,256000
30		Bulnes	Juan Espiniza Garrido	0,098000
31		Bulnes	Juan Espinoza Salazar	0,026000
32	1158-33	Bulnes	Juan Luis Urrea Andaur	1,770000
33	1161-77	Bulnes	Julio Antonio Ortega Jara	0,006547
34		Bulnes	Lidia Acuña Henríquez	0,098000
35	1161-35	Bulnes	Lisandro Antonio Garrido Garrido y otros	1,500000
36	1158-51	Bulnes	Luis Eleodoro Perez Navarrete	0,060000
37		Bulnes	Luis Godoy Machuca	0,038000
38		Bulnes	Manuel Eduardo Sánchez Olste	0,071000
39	1161-100	Bulnes	María Aurora Sanhueza Campos	0,092000
40	1158-36	Bulnes	Mario Enrique Acuña Juneman	2,000000
41	1158-33	Bulnes	Mario Enrique Perez Navarrete	1,000000
42	1161-28	Bulnes	Nemecio Segundo Godoy González	2,497000
43	1161-35	Bulnes	Nemesio Segundo Godoy Urra	0,035000
44	1161-70	Bulnes	Nicolas Artemio Torres Contreras	0,216000
	1161- 71	Bulnes	Nicolas Artemio Torres Contreras	
45	1161-38	Bulnes	Pascual Miranda Nuñez	3,858000
		Bulnes	Pascual Miranda Nuñez	0,051000
46	1161-35	Bulnes	Pedro Ivan Godoy Urra	0,035000

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
47		Bulnes	Primitivo Fuentealba Ormeño	0,044000
48		Bulnes	Ramón Rolando Delgado Aguayo	0,050000
49	1161-36	Bulnes	Rene del Carmen Perez Garrido	2,440000
50	1158-36	Bulnes	Ricardo Ibero Morales Ferreira	0,075000
51	1161-29	Bulnes	Romulo Federico Castro Carrillo y otros	2,240000
52		Bulnes	Rosa Ester Badilla Díaz	0,059000
53	1161-40	Bulnes	Rosamel Delgado Aguallo	0,002953
54	1161-82	Bulnes	Samuel Enrique Aedo Jerez	0,018700
55	1161-39	Bulnes	Victor del Carmen Sánchez Espinoza	0,087000
56Total de regadores				89,95

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: La Ermita.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal La Ermita, es una organización que extrae un total de 22,61 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 341,4 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 20 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas no cuenta con un Directorio, sino más bien, es el Presidente de la comunidad -don Pablo Villagra- quien realiza todas las funciones propias del Directorio.

La Junta General de Comuneros no se reúne. Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.353, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal La Ermita, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 753, de la fecha 18 de abril de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1.490, de la fecha 18 de abril de 1994.

Se encuentra inscrita a fojas 147 N° 91 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$1.500.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal y otros gastos menores. Por otro lado, la morosidad asciende al 100% de los usuarios que se encuentran atrasados en el pago desde hace 1 año.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, no se han identificado predios "blancos" cuyos propietarios estén interesados en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que puedan ser conducidos a través del canal La Ermita.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal La Ermita lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal La Ermita.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	619-073	San Ignacio	Domingo Wilfredo Saez Beltran	0,38500
2		San Ignacio	Escuela La Ermita	0,06000
3	619-169	San Ignacio	Jorge Andrés Hermosilla Sandoval	0,25000
	619-167	San Ignacio	Jorge Andrés Hermosilla Sandoval	
4	619-15	San Ignacio	Jorge Victor Villagra Cuevas y Otros	4,61000
5	619-158	San Ignacio	José Carlos Hermosilla Sandoval y Otros	0,25000
6	619-130	San Ignacio	José Carlos y Joel Hermosilla Sandoval	0,66000
7		San Ignacio	José Octavio Cabrera Cabrera	0,07000
8	619-071	San Ignacio	José Uberlindo Hermosilla Aedo	1,38000
9	619-077	San Ignacio	Juan Nestor Duran Donoso	1,31000
10	619-139	San Ignacio	Luis Alberto Romero Stuardo	0,05000
11	619-073	San Ignacio	Luis Eduardo Badilla	1,15500
12		San Ignacio	Manuel Lavados Muñoz y otros	0,05000
13	619-23	San Ignacio	María Gloria Valdivia de la Sotta	4,98000
14	619-83	San Ignacio	Patricia Eugenia Concha Morales	0,02000
15		San Ignacio	Pedro Antonio Cartes Sandoval	0,05000
16	619-79	San Ignacio	Roberto Manuel Rodríguez Martínez	1,86000
17	619-074	San Ignacio	Segundo Heriberto Perez Vásquez	1,88000
18		San Ignacio	Suc. Ponce Martínez	0,04000
19	619-089	San Ignacio	Teolita Del Carmen Sandoval Rodríguez	1,03000
20	619-081	San Ignacio	Victor Manuel Riffo Romero	2,52000
Total de regadores				22,61

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: Agua Buena.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal Agua Buena, es una organización que extrae un total de 85 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.283,5 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 18 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas cuenta con un Directorio conformado por dos usuarios que se reúnen ocoacionalmente.

La Junta General de Comuneros se reúne una vez en el año y asisten muy pocos usuarios, el principal tema de la asamblea es informar de las actividades y el pago de cuotas y multas.

Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.352, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal Agua Buena, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 173, de la fecha 21 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a

fojas N° 1.421, de la fecha 25 de enero de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 86 N° 56 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Aspectos financieros y redes organizacionales

La organización cuenta con un presupuesto anual de \$1.500.000, los cuales son utilizados en la apertura y cierre de la bocatoma, limpieza del canal.

La comunidad se relaciona únicamente con la Junta de Vigilancia, de quien reciben apoyo permanente para mejorar su gestión.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 2 predios "blancos" que suman 35,4 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal Agua Buena.

El Presidente de la comunidad de aguas se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal Agua Buena lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún timo de modificación.

Listado de comuneros canal Agua Buena.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	646-185	Bulnes	Arnoldo Ebensperger Richter	1,87000
	646-76	Bulnes	Arnoldo Ebensperger Richter	1,88000
2		Bulnes	Belisario Elgueta Parra	0,09100
3	646-64	Bulnes	Benjamín del Carmen Fuentealba Rivas	2,07000
4	646-63	Bulnes	Domingo Antonio Ferrada Ferrada	2,07000
5	646-69	Bulnes	Francisco González Morales	1,52000
6	646-71	Bulnes	Franciso Premiterio Torres Muñoz y Otros	1,77000
7	646-155	Bulnes	José Luis Rodríguez Chávez	0,18600
8	646-183	Bulnes	José Rafael Roa Sánchez	0,13600
9		Bulnes	Juan Bautista Roa Sánchez	0,08100
10	646-73	Bulnes	Juan Nestor Duran Donoso	2,26300
	646-74	Bulnes	Juan Nestor Duran Donoso	1,89900
	646-30	Bulnes	Juan Nestor Duran Donoso	5,80700
11	646-72	Bulnes	Manuel Roque Benavente Soto	2,57300
12	646-30	Bulnes	María Agustina Martínez Neira	0,20000
13	646-65	Bulnes	Miriam Rosana Riquelme Macaya	2,07000
14	646-12	Bulnes	Olga Díaz Suanez	6,21900
	646-21	Bulnes	Olga Díaz Suanez	5,05800
	646-115	Bulnes	Olga Díaz Suanez	2,92600
	646-116	Bulnes	Olga Díaz Suanez	1,63000
	646-117	Bulnes	Olga Díaz Suanez	1,72100
	646-118	Bulnes	Olga Díaz Suanez	2,03500
	646-62	Bulnes	Olga Díaz Suanez	2,08000
	646-21	Bulnes	Olga Díaz Suanez	13,96900
	646-6	Bulnes	Olga Díaz Suanez	4,30000
	646-149	Bulnes	Olga Díaz Suanez	0,05800
15	646-66	Bulnes	Pascual Samuel Jorge Luis Astudillo Soto y otros	2,07000
16	646-11	Bulnes	Rafael Montes Perú y otros	5,86600
17	646-13	Bulnes	Soc. Agríc. Forestal J.D. Ltda.	7,00000
18	646-67	Bulnes	Soc. Agrícola Los Calitros Ltda.	2,07000
	646-68	Bulnes	Soc. Agrícola Los Calitros Ltda.	2,07000
Total de regadores				85,00

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL: El Carmen.

Descripción de la Organización

La Comunidad de Aguas canal El Carmen, es una organización que extrae un total de 130 regadores del Río Diguillín, que corresponden a 1.963 l/s según la equivalencia que consta en la inscripción de la comunidad de aguas. Este caudal es repartido entre 55 usuarios de la comuna de Bulnes.

La organización está constituida por Escritura Pública, registrada en la Dirección General de Aguas e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Se preocupan de las funciones básicas como la distribución de las aguas, la apertura y cierre de de la bocatoma y limpieza del canal.

La comunidad de aguas canal no cuenta con un Directorio, sino más bien, es el Presidente de la comunidad quien realiza todas las funciones propias del Directorio.

La Junta General de Comuneros no se reúne. Las labores de limpieza del canal se realizan durante agosto-septiembre, para lo cual contratan el servicio y lo financian con los aportes de los comuneros.

Aspectos legales

Por sentencia del Juzgado de Letras de Bulnes, recaída en causa rol N° 28.351, se declaró la existencia de la comunidad de aguas Canal El Carmen, con domicilio en la comuna de San Ignacio.

Por Resolución Exenta de la Dirección General de Aguas N° 173, de la fecha 21 de enero de 1994, se ordenó el su registro y declaró organizada la referida Comunidad de Aguas, la cual se encuentra vigente y anotada a fojas N° 1420, de la fecha 25 de enero de 1994.

Por otro lado, se encuentra inscrita a fojas 83 N° 55 del año 1994 del Registro de Propiedad de Aguas el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

Respecto de la incorporación de nuevos agricultores

Según en catastro de nuevos regantes, se han identificado un total de 26 predios "blancos" que suman 393,1 hectáreas, cuyos propietarios han manifestado interés en adquirir aguas del sistema Laja Diguillín y que pueden ser conducidas por el canal El Carmen.

El Presidente de la comunidad de aguas se muestra dispuesto a incorporar nuevos regantes a la organización.

Registro de usuarios

La comunidad de Aguas canal El Carmen lleva un registro de comuneros conforme con el Artículo 205 del Código de Aguas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el registro de comuneros que lleva la comunidad de aguas y que fue entregado al equipo consultor en noviembre del 2007. Al registro entregado por la comunidad de aguas no se les realizó ningún tipo de modificación.

Listado de comuneros canal El Carmen.

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
1	851-15	Bulnes	Abel González Vásquez	0,640000
2	851-19	Bulnes	Aidé Elena Vivallos Escobar y Otros	0,985500
3	851-27	Bulnes	Amelia de la Mercedes Sanhueza Vera	1,560000
4	646-99	Bulnes	Aridos El Boldal Ltda.	1,750000
5	851-14	Bulnes	Arturo Aviles Perez	0,340000
6	646-144	Bulnes	Arturo Guillermo Vejar Herrera	0,444400
7	646-93	Bulnes	Arturo Stalin Sánchez Caneo	0,399900
8	646-5	Bulnes	Carmen Gloria Rivera Sciolla y Otros	3,400000
9	646-97	Bulnes	David Perez	2,700000
10	646-101	Bulnes	Diana Olimpia Saldías Ortíz	2,346000
11	646-271	Bulnes	Domingo Alonso Garcés Saldías	0,018000
12		Bulnes	Domingo Antonio Cruces Valdebenito	0,030000
13	646-94	Bulnes	Domingo Sebastian Chandía Bobadilla	0,312800

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
14	851-20	Bulnes	Domingo Sebastian Chandía Bobadilla	2,440000
	646-25	Bulnes	Domingo Sebastián Chandía Bobadilla	0,500000
	646-89	Bulnes	Domingo Sebastián Chandía Bobadilla	0,550000
	646-90	Bulnes	Domingo Sebastián Chandía Valenzuela	0,374400
15	851-19	Bulnes	Eulalia Del Carmen Vidal Jimenes	1,404500
16	646-96	Bulnes	Francisco del Carmen Pavez Contreras	1,360000
17	851-17	Bulnes	Graciela del Pilar Vásquez Puentes y Otros	2,380000
18	851-18	Bulnes	Héctor Hugo Espinoza Riquelme	3,140000
19	852-22	Bulnes	Hortensia de las Nieves Elgueta Muñoz y otro	0,116000
20	851-26	Bulnes	Ivan Arrigada Burgos	1,980000
21	646-91	Bulnes	Ivar Hernán Vejar Herrera	2,380000
22	646-95	Bulnes	Jorge Bertilio Ormeño Valenzuela	2,550000
	646-96	Bulnes	Jorge Bertilio Ormeño Valenzuela	1,170000
	646-94	Bulnes	Jorge Bertino Ormeño Valenzuela	0,416000
23	646-100	Bulnes	José Braulio Ceballos Troncoso	2,500000
24		Bulnes	José Felimer Benitez Pérez	0,030000
25	851-26	Bulnes	José Fernando Vargas Opazo y cía Ltda.	0,610000
26	646-25	Bulnes	José Javier Carrasco Rosales	1,350000
27	646-88	Bulnes	José Luis Pávez Carrasco	0,550000
28	851-13	Bulnes	José Miguel Espinoza Cabezas	0,440000
	851-78	Bulnes	José Miguel Espinoza Cabezas	0,330000
29		Bulnes	José Miguel Silva Nuñez y Otra	0,219000
30	646-93	Bulnes	José Ruperto Gajardo Inostroza	1,195700
31	646-101	Bulnes	Juan Carlos Garcés Saldías	0,018000
32	851-7	Bulnes	Juan Hidd Urra	9,360000
33	851-22	Bulnes	Luis Pascual Uribe Oñate y otros	2,339000
34		Bulnes	Manuel Atilio Macera Opazo	0,030000
35	851-21	Bulnes	Manuel Enrique Saldías Cifuentes y otros	3,180000
36	851-80	Bulnes	Manuel José Rodríguez Fernández	0,515000
37		Bulnes	Manuel Reyes Carrasco	0,100000
38	646-4	Bulnes	María de la Luz Riesco Gana	19,400000
39	646-34	Bulnes	María Isabel Hurtado Echeverría	7,260000
40	851-16	Bulnes	Olvin del Rosario Jara Godoy	2,910000

N°	Rol	Comuna	Nombre	N° de regadores
41	646-99	Bulnes	Oscar Jaime Contreras Navarrete	1,650000
42	646-23	Bulnes	Pablo Hurtado Echeverria	11,000000
43		Bulnes	Pedro Pablo Montanares Villegas y Otros	0,515000
44	646-94	Bulnes	Reinaldo Antonio Henríquez	2,124000
45	851-28	Bulnes	Ruben del Carmen Herrera Herrera	3,666000
46		Bulnes	Sergio Alonso Sepúlveda Carrasco	0,040000
47	646-90	Bulnes	Sergio Alonso Sepúlveda Carrasco y Otros	2,562800
48	646-3	Bulnes	Sergio Cabrera Muñoz	4,500000
49	646-33	Bulnes	Soc. Agrícola Los Tilos Ltda.	7,000000
50	851-27	Bulnes	Soc. Agric.y Forest.Sta. Lucía y cía Ltda.	1,100000
51	851-43	Bulnes	Soc. Inmobiliaria Bellavista Ltda.	2,340000
52	851-25	Bulnes	Soc. Vargas y Shuedes Ltda.	1,980000
53	851-15	Bulnes	Teresa Yane Sandoval Cid	0,750000
54	646-269	Bulnes	Wilson Alfonso Garcés Saldías	0,018000
55	851-24	Bulnes	Wilson Miguel Rubio y otros	1,730000
Total de regadores				130,00